Anexo Técnico Estudio de Mercado Número 10
Modelo De Abastecimiento Estratégico

Estudio del Sector categoría 10

Oficina De Adquisiciones De Bienes Y Servicios.

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Institución Universitaria Pascual Bravo

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.	3
NORMATIVIDAD APLICABLE.	3
RESPONSABILIDAD.	3
OBJETIVO Y ALCANCE.	3
CATEGORÍAS DE COMPRA.	4
ESTUDIO DE MERCADO.	6

INTRODUCCIÓN.

El estudio del sector constituye un análisis fundamental para establecer el contexto del proceso de contratación. La función de compras debe orientarse a satisfacer las necesidades de la entidad, maximizando el valor del dinero público. En este sentido, es esencial que la institución proporcione una comprensión clara de sus necesidades, los mecanismos para satisfacerlas, los posibles proveedores de bienes, obras y servicios, y el entorno en el que estos proveedores desarrollan sus actividades.

De acuerdo con el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, es imperativo que las entidades estatales analicen el sector desde múltiples perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional y técnica. Este análisis sectorial se enmarca dentro de las recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)[1], las cuales promueven prácticas óptimas en la contratación pública y fomentan la competencia.

Para asegurar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, la institución propone un análisis sectorial por categorías, en línea con los resultados del modelo de abastecimiento estratégico. Este enfoque permitirá proporcionar un contexto sectorial detallado y adaptado a cada proceso de contratación, estructurado en subcategorías según corresponda.

[1] http://www.oecd.org/daf/competition/fightingbidriggininpublicprocurement.htm

NORMATIVIDAD APLICABLE.

Legislación Nacional

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto Nacional 019 de 2012.
- Decreto Nacional 1082 de 2015.
- Ley 1882 de 2018.
- Ley 1955 de 2019.

RESPONSABILIDAD.

"En el análisis desarrollado por la Institución en la formulación del Modelo de abastecimiento estratégico (MAE), logra identificar las categorías de adquisición de bienes y servicios descritas en el desarrollo del documento, para atender los requerimientos normativos exigidos a la Institución, por lo anterior los estudios de mercado y análisis de oferta y demanda se actualizarán de manera trimestral y algunos componentes del estudio presentarán una variación de manera semestral.

OBJETIVO Y ALCANCE.

OBJETIVO.

Desarrollar un análisis sectorial por categoría de abastecimiento estratégico en consideración con las categorías descritas en el modelo de abastecimiento estratégico (MAE) para la adquisición de bienes, obras y servicios en los procesos de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

ALCANCE.

El presente análisis tiene como objetivo desarrollar un estudio sectorial detallado para cada categoría de abastecimiento estratégico, en concordancia con las categorías establecidas en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para la adquisición de bienes, obras y servicios en la Institución Universitaria Pascual Bravo. Este análisis busca proporcionar una

comprensión integral del entorno sectorial en el que la institución opera, permitiendo una gestión más efectiva y transparente de los procesos de contratación.

1. Categorías del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE): El análisis se estructurará en torno a las categorías descritas en el MAE, que comprenden:

Bienes: Identificación y evaluación de la oferta y demanda de bienes necesarios para el funcionamiento de la institución.

Obras: Análisis del sector de construcción e infraestructura, incluyendo la capacidad de proveedores y las condiciones del mercado.

Servicios: Evaluación del mercado de servicios necesarios para apoyar las operaciones y objetivos institucionales.

2. Objetivos Específicos:

Evaluar la Demanda y Oferta: Realizar un análisis exhaustivo de la demanda de bienes, obras y servicios en cada categoría y comparar esta demanda con la oferta disponible en el mercado.

Contextualización Sectorial: Proporcionar un contexto detallado sobre el entorno en el que operan los proveedores, incluyendo aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales y técnicos.

Identificación de Proveedores: Identificar y analizar los potenciales proveedores para cada categoría, evaluando su capacidad, fiabilidad y competencia en el mercado.

Recomendaciones Estratégicas: Ofrecer recomendaciones basadas en el análisis para optimizar los procesos de adquisición, mejorar la eficiencia y asegurar la transparencia en la contratación.

3. Metodología:

Recolección de Datos: Utilización de fuentes primarias y secundarias para recopilar información relevante sobre el mercado y los proveedores.

Análisis Técnico: Evaluación técnica de la información recogida, identificando tendencias, oportunidades y desafíos en cada categoría.

4. Aplicación de Resultados: Los resultados del análisis sectorial serán utilizados para mejorar la toma de decisiones en los procesos de contratación de la Institución Universitaria Pascual Bravo, asegurando una gestión eficiente y alineada con las mejores prácticas en abastecimiento estratégico.

Este alcance se alinea con el objetivo de optimizar los procesos de adquisición y garantizar una gestión efectiva de los recursos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la promoción de la transparencia y eficiencia en la contratación pública.

Estudio del sector categoría 10.

ESTUDIO DEL SECTOR

ITEMS	Categoría 10	
10	Bienes y servicios de oficina, servicios y adquisiciones de estricto cumplimiento.	Conjunto de bienes y servicios necesarios para la operación institucional, adquisición de suministros, bienes o servicios necesarios para el cumplimiento normativo establecido por la institución y entes regulatorios.
SUBCATEGORÍAS		
1	Procesos de alquiler o compra de equipos de impresión.	
2	Procesos de arrendamiento de locales o comodatos.	
3	Servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los vehículos institucionales.	
4	Servicios de agencias de viaje y operadores turísticos y actividades relacionadas	
5	Proceso de impresión de diplomas institucionales.	
6	Proceso de adquisición de útiles de papelería institucional, Electrónicos	
7	Suministros de insumos de dotación	
8	Afiliaciones y suscripciones institucionales, Inexmoda	

9	Servicios de mensajería expresa.
10	Servicios de bodegaje del archivo institucional
11	Servicios de compra de mobiliario institucional
12	Adquisición de insumos, señalética, extintores, recipientes y demás elementos ecológicos.
13	Servicios de arrendamiento de vehículos, equipos, maquinaria, herramienta y bienes muebles en general.
14	Servicios de exámenes y diagnóstico
15	Servicios de seguros, seguridad social (salud y pensión) y riesgos laborales
16	Servicios financieros
17	Mantenimiento y reparación de auto motores (Incluye repuestos y accesorios)
18	Servicio de transporte aéreo nacional e internacional de pasajeros
19	Servicios de transporte terrestre de pasajeros

El presente estudio se desarrolla a partir de la guía de elaboración de estudios de sector GEES-Versión 3 del 15 de agosto de 2025 adoptada por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y tiene como propósito analizar el sector relativo al proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015***ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la* ***perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo****. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*.

I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

A- Contexto Económico

La actividad económica está dividida en macro sectores, sectores y actividades económicas transmutando desde lo general hasta lo particular, compartiendo características comunes y desiguales frente a otras agrupaciones. En el caso en estudio, el objeto a contratar se encuentra incluido así:

Macro sectores: INDUSTRIA MANUFACTURERA – SERVICIOS - COMERCIO

- SECCIÓN C. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
- SECCIÓN H TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
- SECCIÓN G. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

- SECCIÓN K. ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS
- SECCIÓN L. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS
- SECCIÓN M. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
- SECCIÓN N. ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO
- SECCIÓN O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA
- SECCIÓN Q. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL

Descripción General de los macro sectores:

La categoría 10 reúne las actividades y subcategorías generales que no se ajustan a las subcategorías específicas señaladas en las demás, pero que por su común utilización permiten la satisfacción de necesidades para garantizar el funcionamiento del servicio que presta la entidad en la cual se debe interactuar con diferentes sectores de la economía por su gran variedad.

. A continuación, se hace una breve descripción de cada uno de los sectores agrupados.

a) INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

El sector secundario de una economía también se conoce como sector industrial y es la parte de la economía que manufactura y produce bienes para la venta y el consumo. Las industrias del sector secundario incluyen la fabricación, la minería, la construcción y la agricultura[2].

El sector secundario incluye actividades económicas de tipo industrial. Se ocupa de la transformación de materias primas y productos del sector primario con el fin de producir nuevos productos terminados para ser colocados en los mercados de venta para su consumo. Crece en el curso del desarrollo económico y se caracteriza por el uso intensivo de tecnología para la producción de bienes.

Este sector está compuesto por las industrias de todo tipo: manufactura, química, textil, farmacéutica, agroalimentaria, metalúrgica, mecánica, energética, de la construcción y la artesanía.

Actividades principales del sector secundario

Dentro del sector secundario podemos destacar cuatro actividades principales que engloban la gran mayoría de las funciones que realiza este sector:

[2] https://economia3.com/sector-secundario/

- **Industrial**: El sector secundario incluye actividades manufactureras (ya sea en talleres o fábricas), y por esta razón a menudo también se lo denomina “sector industrial”. Dentro de la industria también existen diferentes ramas, como la ligera destinada a la producción de bienes de consumo y pesada destinada a la producción de equipos o bienes de capital.
- **De la construcción:** Comprende cualquier tipo de actividad dedicada a la formación de una estructura. Esto independientemente de su tamaño, ya sea un puente en un río, una casa o un inmenso túnel de montaña.
- **Energética:** En este punto entran todas las actividades dedicadas a la generación de energía mediante la conversión de energía primaria.

b) SERVICIOS

El sector terciario o sector servicios está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población. Por esa razón también se conoce como sector servicios.

Si bien los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales, la existencia del sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que permiten aumentar el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir, mediante la producción de bienes inmateriales.

Dentro de este sector se incluyen sectores tan importantes como el financiero, el turismo, la hostelería, el transporte, la sanidad, la educación y la administración pública. De esta manera, el consumidor ve aumentado su bienestar gracias a una buena salud, mayor formación, una comunidad segura donde vivir, etc. Todos estos factores no se traducen, como hemos mencionado, en la obtención de bienes materiales. Sin embargo, no por ello son de menor importancia para la economía y la vida de las personas.

En el siglo XX se produjo en el mundo un cambio drástico en la producción de bienes y servicios que se ha llamado tercerización. Esto, porque el sector terciario ha pasado a emplear a una mayor cantidad de empleados y porque su forma de trabajar se ha difundido por los otros dos sectores.

c) COMERCIO

El **sector comercio** se compone por todas las empresas que se dedican a la venta y distribución de bienes y productos al por mayor y minorista en centros comerciales, plazas de mercados y otros espacios.

En el país este es un sector heterogéneo en cuanto a tamaño, niveles de producción, niveles de ventas y otros indicadores, que ha sabido adaptarse a los cambios y nuevas necesidades de los consumidores derivadas de la pandemia.

Asimismo, cuando hablamos del sector comercial en Colombia debemos entender que se hace cargo de la prestación del servicio de distribución, canalización y venta de todo tipo de bienes en el mercado nacional e internacional.

El comercio nacional es la manera ideal de mantener el flujo de dinero activo dentro del país, de esta manera proporciona un mejor nivel de desarrollo económico local y una mejor calidad de vida para los ciudadanos[3].

.
Componentes del Macrosector Comercio[4]:

- Comercio al por mayor y al por menor: Incluye la venta de bienes nuevos y usados sin transformación.
- Centros comerciales y plazas de mercado: Espacios físicos donde se realizan transacciones comerciales.
- Comercio electrónico: Venta de bienes y servicios a través de plataformas digitales.
- Servicios relacionados con el comercio: Actividades como transporte, almacenamiento y logística que facilitan el flujo de mercancías.

El comercio facilita el intercambio de bienes y servicios, impulsando el crecimiento de otros sectores como la industria y la agricultura.

El comercio electrónico ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, impulsado por la pandemia y la adopción de nuevas tecnologías.

---

[3] https://www.einforma.co/informes-sectoriales/sector-comercio

[4] https://www.google.com/search?q=MACRO+SECTOR+DE+COMERCIO+EN+COLOMBIA&sca_esv=7f6b8dae05f48483&rlz=1C1GCEA_enCO1085CO1085&ei=0xZcaLPTJriMwbkP_ZrV6Q0&ved=0ahUKEwjziLva8oyOAxU4RjABHX1NNd0Q4dUDCBA&uact=5&oq=MACRO+SECTOR+DE+COMERCIO+EN+COLOMBIA&gs_lp=Egxnd3Mtd2l6LXNlcnAiJE1BQ1JPIFNFQ1RPUiBERSBDT01FUkNJTyBFTiBDT0xPTUJJQTIFECEYoAFIuEhQlghY2kZwA3gBkAEBmAHaAaAB7jCqAQYwLjMwLjS4AQPIAQD4AQGYAh6gAvMpwgIKEAAYsAMY1gQYR8ICBhAAGBYYHsICBRAAGO8FwgIIEAAYgAQYogTCAgUQABiABMICCBAAGBYYChgewgIHECEYoAEYCsICBBAhGBXCAgUQIRifBZgDAIgGAZAGCJIHBzMuMTYuMTGgB8WXAbIHBzAuMTYuMTG4B7IpwgcLMC4xLjEzLjEzLjPIB6sC&sclient=gws-wiz-serp

Composición de los subsectores que conforman los diferentes sectores.

a) Industria

El sector de la industria se divide en 22 subsectores denominados así:

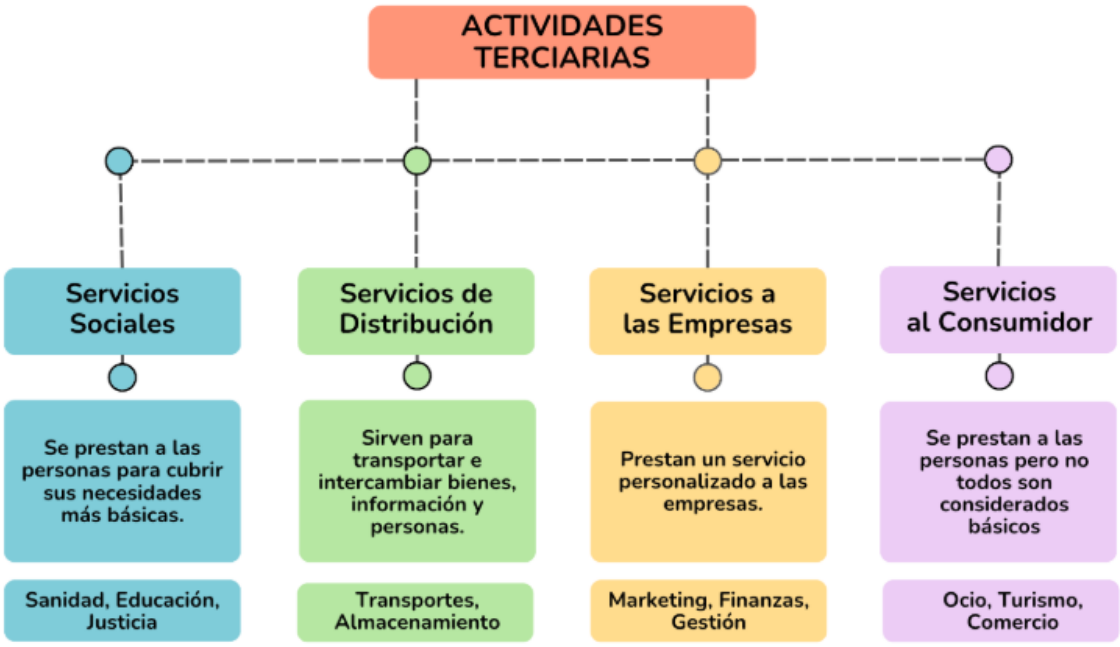
- Productos alimenticios
- Prendas de vestir
- Productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales
- Productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo
- Productos de caucho y de plástico
- Otros productos minerales no metálicos
- Curtido y fabricación de artículos de cuero
- Sustancias y productos químicos
- Bebidas
- Productos textiles
- Resto de la industria
- Vehículos automotores, remolques y semirremolques
- Papel, cartón y productos de papel y cartón
- Maquinaria y equipo n.c.p
- Impresión y producción de copias
- Otros tipos de equipo de transporte
- Productos metalúrgicos básicos
- Productos informáticos, electrónicos y ópticos
- Refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles
- Productos de madera y de corcho
- Muebles, colchones y somieres
- Aparatos y equipo eléctrico



http://virtual.umng.edu.co/distancia/ecosistema/odin/odin_desktop.php?path=Li4vb3Zhcy9yaWVwL2Vjb25vbWlhX2NvbG9tYmlhbmEvdW5pZGFkXzIv#slide_7

b) Servicios

El sector de servicios se divide en 18 subsectores denominados y se pueden agrupar en 4 ramificaciones como se detalla a continuación:



https://www.ifp.es/blog/sector-terciario-que-es

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de edición
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Publicidad
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades de centros de llamadas (Call center)

- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center.
- Educación superior privada
- Salud humana privada con internación
- Salud humana privada con internación
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

c) Comercio

El sector comercio se divide en 4 subsectores según la categoría y también se puede clasificar por tipos de productos como se detalla a continuación:

Subcategorías por tipo de comercio:

- **Comercio al por mayor:** Venta de bienes a otros comerciantes, distribuidores o empresas, para su reventa o uso en sus operaciones.

- **Comercio al por menor:** Venta de bienes directamente al consumidor final, ya sea en tiendas físicas, establecimientos comerciales o a través de plataformas digitales.

- **Centros comerciales y outlets:** Espacios donde se agrupan diversos establecimientos comerciales, ofreciendo una amplia gama de productos y servicios.

- **Plazas de mercado:** Mercados tradicionales donde se comercializan productos frescos, alimentos y otros bienes.

- **Comercio electrónico (e-commerce):** Venta de bienes y servicios a través de plataformas digitales, como sitios web y aplicaciones móviles.

Subcategorías por tipo de productos:

- **Alimentación:** Venta de alimentos y bebidas, incluyendo supermercados, tiendas de abarrotes y restaurantes.

- **Textiles, calzado y confección:** Venta de ropa, calzado, accesorios y otros productos relacionados con la moda.

- **Electrónicos:** Venta de dispositivos electrónicos, como teléfonos móviles, computadoras, televisores, etc.

- **Muebles y hogar:** Venta de muebles, electrodomésticos y artículos para el hogar.

- **Salud e higiene:** Venta de productos de cuidado personal, medicamentos y productos relacionados con la salud.

- **Material de oficina:** Venta de artículos de papelería, equipos de oficina y materiales de escritorio.

Otras clasificaciones

- **Comercio internacional:** Actividades relacionadas con la importación y exportación de bienes y servicios.
- **Servicios relacionados con el comercio:** Actividades como transporte, logística, publicidad, seguros, etc., que apoyan la comercialización de bienes.

En resumen, el sector comercio en Colombia es amplio y diverso, abarcando diferentes tipos de comercio, productos y servicios asociados.

1. **Productos y servicios incluidos en el sector**

De conformidad con la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME, REVISIÓN 4 ADAPTADA PARA COLOMBIA CIIU Rev. 4 A.C. y teniendo en cuenta la clasificación de subcategorías institucional en estos sectores se incluyen los siguientes productos y actividades:

1. **Procesos de alquiler o compra de equipos de impresión**
    - **Compra (adquisición de maquinaria):**
        - **Sección G:** Comercio al por mayor y al por menor
        - **División 46:** Comercio al por mayor
        - **Clase 4659:** Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
    - **Alquiler (arrendamiento):**
        - **Sección N:** Actividades de servicios administrativos y de apoyo
        - **División 77:** Actividades de alquiler y arrendamiento financiero
        - **Clase 7730:** Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
2. **Procesos de arrendamiento de locales o comodatos**
    - **Sección L:** Actividades inmobiliarias
    - **División 68:** Actividades inmobiliarias
    - **Grupo 681:** Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
    - **Clase 6810:** Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
3. **Servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los vehículos institucionales**
    - **Sección G:** Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
    - **División 45:** Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas
    - **Grupo 452:** Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

- **Clase 4520:** Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

4. **Servicios de agencias de viaje y operadores turísticos y actividades relacionadas**
    - **Sección N:** Actividades de servicios administrativos y de apoyo
    - **División 79:** Actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas
    - **Grupo 791:** Actividades de las agencias de viajes y operadores turísticos
    - **Clase 7911:** Actividades de las agencias de viaje / **Clase 7912:** Actividades de los operadores turísticos
5. **Proceso de impresión de diplomas institucionales**
    - **Sección C:** Industrias manufactureras
    - **División 18:** Impresión y actividades de servicios relacionados con la impresión
    - **Grupo 181:** Impresión y actividades de servicios relacionados con la impresión
    - **Clase 1811:** Impresión
6. **Proceso de adquisición de útiles de papelería institucional, Electrónicos**
    - **Sección G:** Comercio al por mayor y al por menor
    - **División 46:** Comercio al por mayor o **División 47:** Comercio al por menor
    - **Clase 4649 / 4761:** Comercio de artículos de papelería, libros, periódicos y útiles de escritorio.
    - **Clase 4652 / 4741:** Comercio de aparatos y equipos electrónicos, ordenadores y programas de informática.
7. **Suministros de insumos de dotación**
    - **Sección C:** Industrias manufactureras (si es fabricación) o **Sección G** (si es comercialización)
    - **División 14:** Confección de prendas de vestir o **División 46 / 47:** Comercio de prendas de vestir
    - **Clase 1410:** Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

- **Clase 4642 / 4771:** Comercio al por mayor/menor de prendas de vestir y calzado

8. **Afiliaciones y suscripciones institucionales, Inexmoda**
    - **Sección S:** Otras actividades de servicios
    - **División 94:** Actividades de asociaciones
    - **Grupo 941:** Actividades de asociaciones empresariales, profesionales y de empleadores
    - **Clase 9411:** Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores / **Clase 9499:** Actividades de otras asociaciones n.c.p.
9. **Servicios de mensajería expresa**
    - **Sección H:** Transporte y almacenamiento
    - **División 53:** Correo y servicios de mensajería
    - **Grupo 532:** Actividades de mensajería
    - **Clase 5320:** Actividades de mensajería
10. **Servicios de bodegaje del archivo institucional**
    - **Sección H:** Transporte y almacenamiento
    - **División 52:** Actividades de almacenamiento y actividades complementarias al transporte
    - **Grupo 521:** Almacenamiento y depósito
    - **Clase 5210:** Almacenamiento y depósito
11. **Servicios de compra de mobiliario institucional**
    - **Sección G:** Comercio al por mayor y al por menor
    - **División 46:** Comercio al por mayor o **División 47:** Comercio al por menor
    - **Clase 4644 / 4759:** Comercio al por mayor o al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos para el hogar/oficina.
12. **Adquisición de insumos, señalética, extintores, recipientes y demás elementos ecológicos**
    - **Sección G:** Comercio al por mayor y al por menor
    - **División 46:** Comercio al por mayor

- **Clase 4659:** Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. (extintores y señalización)
- **Clase 4669:** Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y otros productos n.c.p. / **Clase 4690:** Comercio al por mayor no especializado.

13. **Servicios de arrendamiento de vehículos, equipos, maquinaria, herramienta y bienes muebles en general**
    - **Sección N:** Actividades de servicios administrativos y de apoyo
    - **División 77:** Actividades de alquiler y arrendamiento financiero
    - **Clase 7710:** Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
    - **Clase 7730:** Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
14. **Servicios de exámenes y diagnóstico**
    - **Sección Q:** Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
    - **División 86:** Actividades de atención de la salud humana
    - **Grupo 869:** Otras actividades de atención de la salud humana
    - **Clase 8691:** Actividades de apoyo diagnóstico (laboratorios clínicos, imágenes diagnósticas)
15. **Servicios de seguros, seguridad social (salud y pensión) y riesgos laborales**
    - **Sección K:** Actividades financieras y de seguros
    - **División 65:** Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto la seguridad social de afiliación obligatoria
    - **Clase 6511:** Seguros generales (incluye ARL) / **Clase 6512:** Seguros de vida / **Clase 6530:** Administración de fondos de pensiones
16. **Servicios financieros**
    - **Sección K:** Actividades financieras y de seguros
    - **División 64:** Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones
    - **Grupo 641:** Intermediación monetaria

- **Clase 6412:** Bancos comerciales / **Clase 6499:** Otras actividades de servicio financiero n.c.p.

17. **Mantenimiento y reparación de automotores (Incluye repuestos y accesorios)**
    - **Sección G:** Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
    - **División 45:** Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas
    - **Clase 4520:** Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
    - **Clase 4530:** Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios para vehículos automotores
18. **Servicio de transporte aéreo nacional e internacional de pasajeros**
    - **Sección H:** Transporte y almacenamiento
    - **División 51:** Transporte aéreo
    - **Grupo 511:** Transporte aéreo de pasajeros
    - **Clase 5111:** Transporte aéreo nacional de pasajeros / **Clase 5112:** Transporte aéreo internacional de pasajeros
19. **Servicios de transporte terrestre de pasajeros**
    - **Sección H:** Transporte y almacenamiento
    - **División 49:** Transporte terrestre y por tuberías
    - **Grupo 492:** Transporte terrestre de pasajeros
    - **Clase 4921:** Transporte de pasajeros / **Clase 4923:** Transporte especial de pasajeros

2. Agentes que componen el sector

En la cadena de valor de las actividades de la industria, servicios y comercio con los que interactúa la institución para esta categoría y según la diversidad de subcategorías existen una amplia variedad de agentes dentro de los que se pueden resaltar de modo general, los siguientes:

a. **Contratistas:** Están representados por empresas o personas naturales que ofrecen de manera directa bienes y/o servicios. Este agente se encarga de prestar de forma directa el bien y/o servicio según la necesidad del usuario final.

b. **Proveedor:** Están representados por empresas o personas naturales que comercializan los bienes y/o servicios que requiere el contratista para la correcta ejecución del contrato como el suministro de bienes en general (materiales, insumos, equipos, herramientas tecnológicas, entre otros) o servicios asociados necesarios para entregar el bien y/o servicio.

c. **Subcontratistas o Empleados:** Están representados por empresas o personas naturales que de forma particular prestan servicios independientes o dependientes asociados a la ejecución del contrato. De acuerdo con el alcance, el contrato puede derivar en múltiples subcontratos o contratos derivados o vincular un número determinado de empleados.

Dependiente de cada subcategoría, esta clasificación puede concretarse en denominación específicas o ramificaciones más extensas como se hace referencia a continuación:

	SUBCATEGORÍA	**AGENTES**
1	Procesos de alquiler o compra de equipos de impresión.	**Fabricantes Originales (OEM):** Diseñan y producen hardware, partes y consumibles (ej. Canon, HP, Ricoh, Xerox, Konica Minolta). **Distribuidores Mayoristas e Importadores:** Gestionan la logística de importación, bodegaje y distribución regional del equipo a los canales autorizados. **Canales Autorizados y Proveedores de MPS:** Canalizan la venta o estructuran contratos de

		arrendamiento operativo (renting), incluyendo soporte técnico, suministros (tóneres) y software de gestión documental/impresión. **Proveedores de Insumos y Consumibles:** Fabricantes o comercializadores de papel, tóner de terceros, repuestos y tintas. **Financieras y Compañías de Leasback / Renting:** Entidades crediticias o filiales de leasing que apalancan el esquema de arrendamiento financiero u operativo. **Clientes Finales:** Empresas del sector privado y entidades públicas que adquieren los equipos o el servicio administrado.
2	Procesos de arrendamiento de locales o comodatos.	**Propietarios e Inversionistas:** Personas naturales, jurídicas, fondos de inversión inmobiliaria (FICs) o fideicomisos titulares del dominio de los inmuebles. **Inmobiliarias y Gestores de Activos (Asset Managers):** Intermediarios encargados del corretaje,

		estructuración de contratos, administración de cánones y gestión de mantenimientos de la propiedad. **Avaluadores Titulados e Inspectores:** Profesionales encargados de determinar el valor comercial o el canon de arrendamiento y evaluar las condiciones técnicas del inmueble. **Aseguradoras y Afianzadoras:** Emiten pólizas de cumplimiento, responsabilidad civil extra-contractual y pólizas de arrendamiento para mitigar el riesgo de incumplimiento. **Comodantes y Comodatarios:** Entidades (públicas o privadas) que entregan o reciben el uso del bien a título gratuito, requiriendo validación jurídica para su destinación pública o social. **Arrendatarios:** Empresas o entidades públicas que usufructúan el bien para sus operaciones institucionales o comerciales.
3	Servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los vehículos institucionales.	**Ensambladoras e Importadores de**

		Vehículos/Flotas: Suministran la flota base y establecen las pautas técnicas y manuales de mantenimiento preventivo original. **Talleres Autorizados y Red de Concesionarios:** Prestadores del servicio técnico con respaldo de marca para garantías y reparaciones especializadas. **Talleres Multimarca Especializados:** Proveedores independientes para servicios de mecánica general, latonería, pintura y diagnóstico computarizado. **Distribuidores de Repuestos, Lubricantes y Neumáticos:** Comercializadores de piezas originales (OEM) o alternas, fluidos, baterías y llantas. **Desarrolladores de Telemetría y Monitoreo (IoT):** Proveedores de plataformas GPS, sensores y software para el seguimiento predictivo (desgaste de motor, kilometraje, horas de uso). **Centros de Diagnóstico Automotriz (CDA) e Inspectores:** Entidades

		certificadoras de condiciones tecno-mecánicas y de emisión de gases. **Entidades Propietarias de Flota:** Empresas o dependencias estatales encargadas de la gestión logísticas y control operativo del parque automotor.
4	Servicios de agencias de viaje y operadores turísticos y actividades relacionadas	**Proveedores Primarios de Transporte:** Aerolíneas, empresas de transporte terrestre de pasajeros, líneas de crucero y alquiladoras de vehículos (*Rent-a-car*). **Proveedores de Alojamiento y Gastronomía:** Cadenas hoteleras, hostales, centros de convenciones y establecimientos gastronómicos. **Agencias de Viaje Consolidadas (DMC/TMC):** Diseñan, empaquetan y comercializan viajes corporativos, institucionales o de ocio (TMC: *Travel Management Companies*). **Global Distribution Systems (GDS) y Consolidadores:** Plataformas tecnológicas (Amadeus, Sabre) que

		conectan el inventario de las aerolíneas y hoteles con las agencias. **Guías de Turismo y Operadores de Destino:** Personal técnico y empresas locales que ejecutan la guianza, logística terrestre y recorridos culturales/recreativos. **Aseguradoras de Asistencia al Viajero:** Emisores de coberturas médicas, cancelaciones de viaje y pérdida de equipaje. **Compradores Corporativos / Institucionales:** Empresas o entidades que contratan servicios de boletaje, misiones institucionales, logística de eventos y viajes ejecutivos. .
5	Proceso de impresión de diplomas institucionales.	**Insumos y materia prima:** Fabricantes e importadores de papel de alta seguridad, sustratos sintéticos, tintas especiales (UVI, termo cromáticas, reactivas) y folios para holograma. **Transformación y producción:** Imprentas de alta seguridad, litografías certificadas, diseñadores gráficos de documentos oficiales y

		talleres de grabado/calcografía. **Logística y distribución:** Transportadoras de custodia de valores y mensajería especializada para documentos de seguridad. **Regulación y soporte:** Entes de certificación de seguridad documental y proveedores de software de verificación (QR/Blockchain)
6	Proceso de adquisición de útiles de papelería institucional, Electrónicos	**Insumos y producción:** Fabricantes nacionales e importadores de papel, cartón, útiles de escritorio y ensambladores/importadores de bienes tecnológicos (IT/hardware). **Distribución e intermediación:** Mayoristas, distribuidores autorizados de marcas de tecnología, comercializadoras de papelería e intermediarios comerciales (p. ej., distribuidores autorizados en Colombia de grandes marcas). **Comercio final:** Almacenes de cadena, grandes papelerías corporativas y

		plataformas e-commerce B2B.
7	Suministros de insumos de dotación	**Materias primas:** Hilanderías, textileras, fabricantes de hilos, suelas, cueros y fibras sintéticas. **Confección y ensamble:** Talleres de confección, fábricas de calzado laboral, talleres de bordado/estampado y fabricantes de elementos de protección personal (EPP). **Distribución:** Comercializadoras e intermediarios de dotaciones industriales y empresariales. **Regulación y control:** Certificadoras de normas técnicas de seguridad industrial (ICONTEC, ONAC).
8	Afiliaciones y suscripciones institucionales, Inexmoda	**Generadores del servicio / Contenido:** Institutos sectoriales, centros de pensamiento, asociaciones gremiales (Inexmoda, ANDI, ACOPI) y creadores de contenido técnico/académico. **Canales de acceso:** Plataformas digitales de investigación, gestores de eventos, ferias

		comerciales y plataformas educativas. **Intermediarios:** Agencias de representación gremial, pasarelas de pago digitales y consultores sectoriales.
9	Servicios de mensajería expresa.	**Infraestructura y transporte:** Operadores postales, líneas aéreas de carga, flotas vehiculares terrestres y mensajeros urbanos/última milla. **Procesamiento:** Centros de acopio, clasificación logística (sorting centers) y desarrolladores de plataformas de rastreo (tracking GPS). **Regulación:** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la Superintendencia de Servicios Servicios Públicos/Servicio Postal.
10	Servicios de bodegaje del archivo institucional	**Infraestructura:** Propietarios de bodegas e instalaciones con control de humedad, temperatura y redes contra incendios. **Gestión documental:** Empresas especializadas en custodia, rotulación, digitalización, inventario

		físico/digital y tablas de retención documental (TRD). **Seguridad y destrucción:** Agencias de seguridad privada, empresas de transporte seguro de documentos y plantas de destrucción confidencial/reciclaje de papel. **Regulación:** Archivo General de la Nación (AGN).
11	Servicios de compra de mobiliario institucional	**Materias primas:** Productores de madera (MDF, aglomerados), siderúrgicas (perfiles metálicos), fabricantes de espumas, textiles y plásticos. **Diseño y producción:** Fábricas de muebles de oficina, diseñadores industriales y talleres de ensamblaje. **Comercialización y valor agregado:** Distribuidores corporativos, importadores de mobiliario, firmas de arquitectura/interiorismo y equipos de transporte, entrega e instalación en sitio.
12	Adquisición de insumos, señalética, extintores, recipientes y demás elementos ecológicos.	**Fabricación de componentes:** Siderúrgicas, industrias

		plásticas, fabricantes de químicos industriales (polvo químico seco, CO2) e imprentas de señalización/vinilos. **Ensambladores y recargadores:** Plantas recargadoras de extintores, fabricantes de puntos ecológicos y talleres de señalética. **Comercialización:** Distribuidores de equipos de seguridad industrial e insumos ambientales. **Supervisión técnica:** Cuerpos de bomberos locales, consultores en SST/Gestión Ambiental e inspectores de normas NTC.
13	Servicios de arrendamiento de vehículos, equipos, maquinaria, herramienta y bienes muebles en general.	**Propietarios y flotas:** Empresas de *renting*, empresas de leasing operativo, concesionarios y propietarios particulares de maquinaria pesada/herramienta industrial. **Mantenimiento y soporte:** Talleres mecánicos, proveedores de repuestos, servicios de asistencia en carretera y empresas de telemetría/GPS. **Aseguramiento:** Compañías de seguros

		de bienes y responsabilidad civi
14	Servicios de exámenes y diagnóstico	**Insumos y tecnología:** Importadores de reactivos químicos, fabricantes/distribuidores de equipos médicos (rayos X, ecógrafos, resonadores) y material de laboratorio. **Prestadores del servicio:** IPS, laboratorios clínicos, centros de diagnóstico médico e imágenes diagnósticas, médicos especialistas y bacteriólogos. **Tecnología e información:** Desarrolladores de sistemas LIS/RIS/PACS (gestión de laboratorio e imágenes) y plataformas de telemedicina. **Regulación:** Secretarías de Salud, INVIMA y la Superintendencia Nacional de Salud
15	Servicios de seguros, seguridad social (salud y pensión) y riesgos laborales	**Aseguradoras y Administradoras:** Compañías aseguradoras de vida y generales, Aseguradoras de Riesgos Laborales (ARL), Fondos de Pensiones y Cesantías (AFP) y Entidades Promotoras de Salud (EPS).

		Intermediación: Corredores de seguros, agencias y agentes de seguros. **Red de atención:** IPS, médicos adscritos, redes de rehabilitación y firmas de auditoría médica. **Regulación:** Superintendencia Financiera de Colombia y Ministerio del Trabajo / Ministerio de Salud.
16	Servicios financieros	**Instituciones del sistema:** Bancos comerciales, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras. **Infraestructura de pagos:** Redes de procesamiento transaccional (Redeban, Credibanco), sistemas de transferencia en tiempo real (Bre-B, ACH Colombia) y pasarelas de pago. **Información y riesgos:** Centrales de riesgo (Datacrédito, TransUnion) y clasificadoras de riesgo. **Regulación:** Banco de la República y Superintendencia Financiera de Colombi

17	Mantenimiento y reparación de auto motores (Incluye repuestos y accesorios)	**Insumos y piezas:** Importadores y distribuidores de repuestos originales/homologados, fabricantes de aceites, lubricantes, llantas y pinturas. **Servicio operativo:** Concesionarios, talleres de mecánica general, centros de colisión (latonería y pintura) y electro-mecánicos. **Diagnóstico y soporte:** Desarrolladores de software de escaneo automotriz y aseguradoras (evaluación de peritajes).
18	Servicio de transporte aéreo nacional e internacional de pasajeros	**Operadores directos:** Aerolíneas comerciales de pasajeros (nacionales e internacionales). **Infraestructura y soporte:** Concesionarios aeroportuarios, empresas de servicios en tierra (*ground handling*), mantenimiento aeronáutico (MRO) y suministradores de combustible de aviación (Jet A-1). **Distribución y venta:** Agencias de viajes, consolidadores de vuelos y Global Distribution

		Systems (GDS like Amadeus/Sabre). **Regulación:** Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil) y la IATA
19	Servicios de transporte terrestre de pasajeros	**Operadores de transporte:** Empresas de transporte especial (servicios institucionales/empresariales), empresas de transporte intermunicipal y plataformas de gestión de flota. **Infraestructura:** Terminales de transporte, estaciones de servicio y talleres de mantenimiento de flota. **Conductores y personal:** Conductores profesionales capacitados y personal de logística de despacho. **Regulación:** Ministerio de Transporte y Superintendencia de Transporte.

3. Gremios y Asociaciones:

Se pudo identificar varias agremiaciones que interactúan en el mercado nacional con la comercialización de bienes y servicios relacionados con la categoría 6 cómo se relacionan a continuación:

Generales

FENALCO. Federación Nacional de Comerciantes que tiene como misión Representar gremialmente a los comerciantes y empresarios colombianos y atender sus necesidades.

ANDI. La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi) es una organización que representa a empresas de diversos sectores, incluyendo el sector de eventos. Ofrecen servicios de apoyo a sus afiliados, como asesoría legal, capacitación y promoción de eventos.

CONFECAMARAS. Confederación Nacional de cámaras de comercio que es una red creada en 1969, cuya función principal es el acompañamiento técnico a las 58 Cámaras de Comercio del país. Las Cámaras de Comercio son agencias de desarrollo productivo y dinamizadoras de la competitividad regional.

1. Alquiler o compra de equipos de impresión

- **ANDIGRAF:** Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica.
- **ANDI (Cámara de Industria Digital y Servicios):** Representa integradores de hardware, soluciones de impresión y renting de activos TIC.
- **CCIT:** Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones.

2. Arrendamiento de locales o comodatos

- **FEDELONJAS:** Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz (consolida las Lonjas regionales, inmobiliarias y gestores de bienes).
- **RNA:** Registro Nacional de Avaluadores (profesionales en fijación de canones y avalúos).
- **Acecolombia:** Asociación Colombiana de Centros Comerciales (propietarios y gestores de inmuebles comerciales).

3. Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de vehículos institucionales

- **ASOPARTES:** Asociación del Sector Motriz y sus Partes (proveedores de repuestos e insumos).
- **ANDEMOS / ANDI (Cámara Automotriz):** Ensambladoras, importadores y redes de talleres autorizados.
- **Aso-CDA:** Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotriz.

4. Agencias de viaje, operadores turísticos y actividades relacionadas

- **ANATO:** Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo.
- **COTELCO:** Asociación Hotelera y Turística de Colombia.
- **ACOLTÉS:** Asociación Colombiana del Transporte Terrestre Automotor Especial.

5. Impresión de diplomas institucionales

- **ANDIGRAF:** Agremia la industria gráfica y empresas especializadas en impresión de seguridad y papelería técnica.
- **ASOIMPRESOS:** Asociación de Impresores y Sector Gráfico.

6. Adquisición de útiles de papelería institucional y electrónicos

- **FENALCO (Sector Papelerías y Tecnología):** Federación Nacional de Comerciantes.
- **CCCE:** Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (distribuidores e-commerce B2B).
- **ANDI (Cámara de Electrodomésticos e Insumos):** Fabricantes e importadores.

7. Suministros de insumos de dotación

- **CCCA:** Cámara Colombiana de la Confección y Afines.
- **ACICAM:** Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas.
- **ASOCIATEX:** Asociación Colombiana de Técnicos y Profesionales Textileros.

8. Afiliaciones y suscripciones institucionales (ej. Inexmoda)

- **INEXMODA:** Instituto para el Exportación y la Moda (actúa como centro de pensamiento e instituto gremial).
- **ASCUN / ACIET:** Asociación Colombiana de Universidades y Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior.

- **Cámara Colombiana del Libro:** Para suscripciones y publicaciones especializadas.

9. Servicios de mensajería expresa

- **ASOPOSTAL:** Asociación Colombiana de Operadores Postales.
- **COLFECAR:** Federación Colombiana de Transportadores de Carga y la Logística.
- **ANDI (Cámara de Transporte y Logística):** Operadores logísticos e integradores urbanos.

10. Servicios de bodegaje del archivo institucional

- **ASOARCHIVOS:** Asociación de Empresas de Gestión y Custodia Documental.
- **SCA:** Sociedad Colombiana de Archivistas (profesionales de la archivística).

11. Servicios de compra de mobiliario institucional

- **FEDEMADERAS:** Federación Nacional de Industriales de la Madera (fabricantes de mobiliario).
- **ACOPI:** Asociación Colombiana de Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (fabricación metálica y de oficina).
- **FENALCO (Sector Muebles y Decoración):** Comercializadores de mobiliario ergonómico.

12. Adquisición de insumos, señalética, extintores, recipientes y elementos ecológicos

- **ACOPLÁSTICOS:** Asociación Colombiana de Industrias Plásticas (recipientes ecológicos y puntos limpios).
- **ASOSEGURIDAD / CONALBUS:** Gremio de seguridad industrial y protección contra incendios (extintores y normas NFPA).
- **ACOPI:** Fabricantes de señalización y material de bioseguridad.

13. Servicios de arrendamiento de vehículos, equipos, maquinaria, herramienta y bienes muebles

- **ASORENTING:** Asociación Colombiana de Renting Automotriz y de Equipos.
- **CAMACOL:** Cámara Colombiana de la Construcción (alquiler de maquinaria y herramientas).
- **ANDI:** Grandes arrendadores de bienes de capital.

14. Servicios de exámenes y diagnóstico (Salud Ocupacional / SST)

- **ACHC:** Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (IPS prestadoras de servicios diagnósticos).
- **ASOCAJAS:** Cajas de compensación familiar que prestan servicios integrales de salud ocupacional.

15. Servicios de seguros, seguridad social y riesgos laborales

- **FASECOLDA:** Federación de Aseguradores Colombianos (aseguradoras y ARLs).
- **ACOSER:** Asociación Colombiana de Corredores de Seguros (intermediarios).
- **ASOFONDOS:** Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías.
- **ACEMI:** Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral (EPS).

16. Servicios financieros

- **ASOBANCARIA:** Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia.
- **ASOMICROFINANZAS:** Asociación de Entidades Microfinancieras.
- **FEBOR / ANALFE:** Asociación Nacional de Fondos Empleados y cooperativas financieras.

17. Mantenimiento y reparación de automotores (incluye repuestos y accesorios)

- **ASOPARTES:** Comercializadores e importadores de autopartes, repuestos y accesorios.
- **ACOFACOS:** Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes.
- **ANDEMOS:** Red de concesionarios y talleres de servicio técnico oficial.

18. Servicio de transporte aéreo nacional e internacional de pasajeros

- **ATAC:** Asociación de Transporte Aéreo en Colombia.
- **IATA Colombia:** International Air Transport Association.
- **ANATO:** Agencias de viajes consolidadoras y venta de tiquetes aéreos corporativos.

19. Servicios de transporte terrestre de pasajeros

- **ACOLTÉS:** Asociación Colombiana del Transporte Terrestre Automotor Especial.
- **ADITT:** Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Terrestre Intermunicipal.

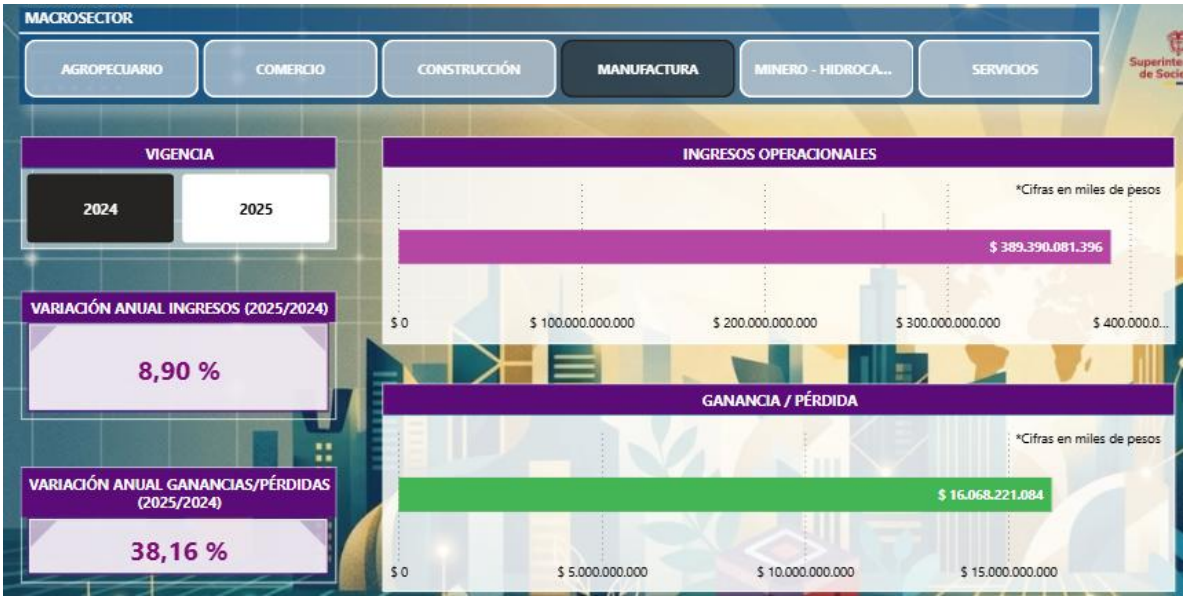
- **ASOTRANS:** Asociación Nacional de Transportadores.

4. Cifras totales de ventas

De conformidad con el informe del comportamiento de las 10.000 empresas siguientes más grandes del país, el cual contiene la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025, los diferentes subsectores reportaron ingresos operacionales para las vigencias así:

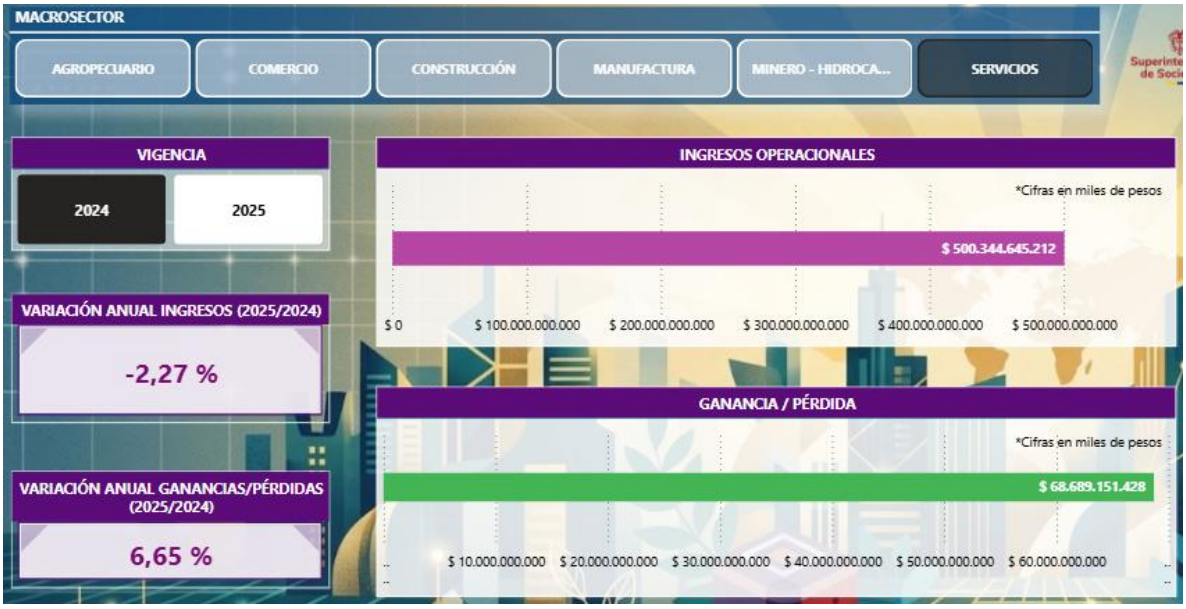
A-Industria

- 2025 de 389.390.081.396 (cifras en miles de pesos)



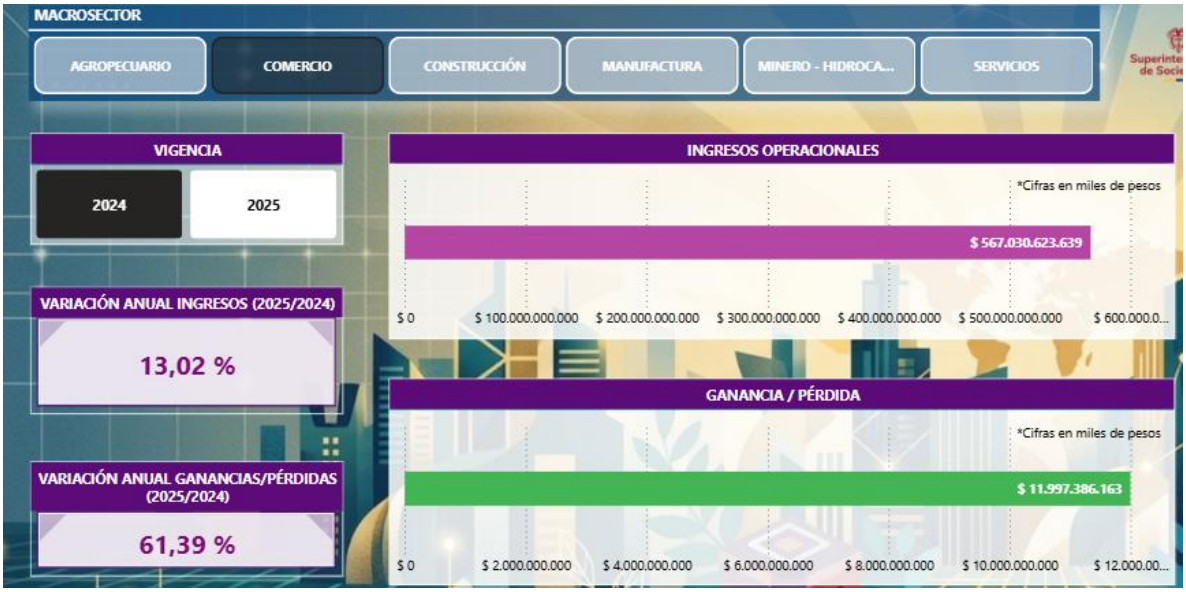
B-Servicios

- 2025 de 500.344.645.212 (cifras en miles de pesos)



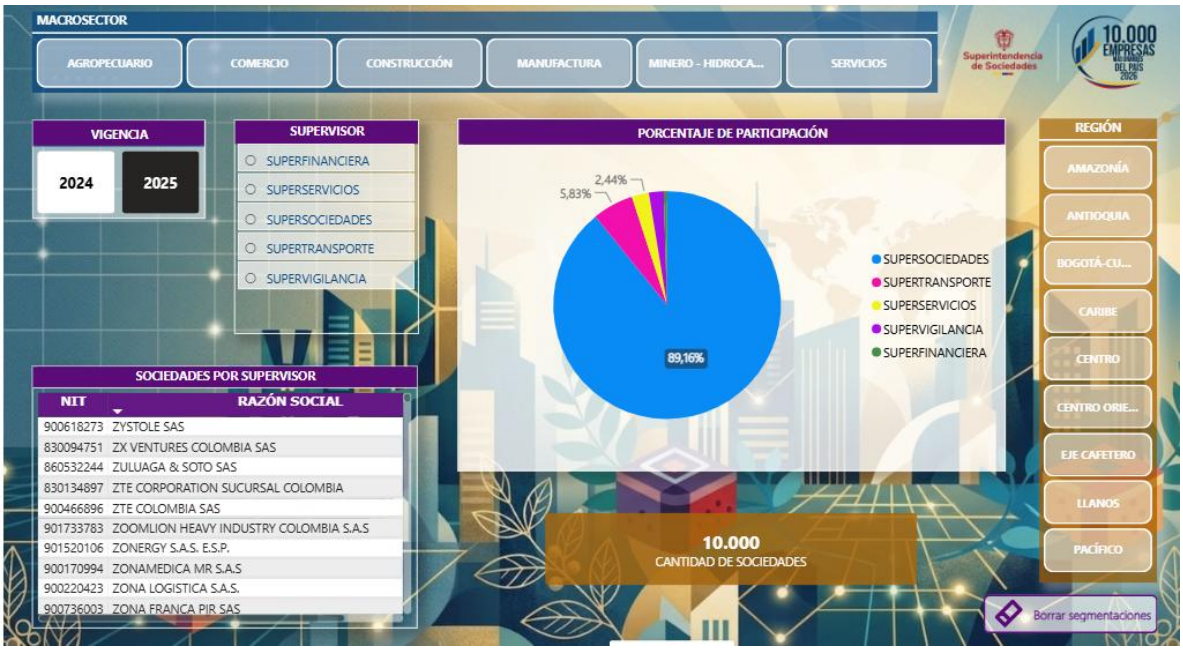
C- COMERCIO

- 2025 de 567.030.623.639 (cifras en miles de pesos)



5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

En el mes de **junio de 2026** el grupo de estudios económicos y financieros adscritos a la delegatura de asuntos económicos y contables de la supersociedades presentó un informe de las 10.000 empresas más grandes de Colombia, elaborado con información financiera reportada por las compañías ante la Superintendencia de Sociedades y otras entidades de supervisión del Estado, entre ellas la Superintendencia Financiera de Colombia, la Superintendencia Nacional de Salud, la Superintendencia de Transporte y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con corte al 31 de diciembre de 2025. Es pertinente destacar que, el informe contiene información financiera vinculada con las vigencias 2024 y 2025[5].

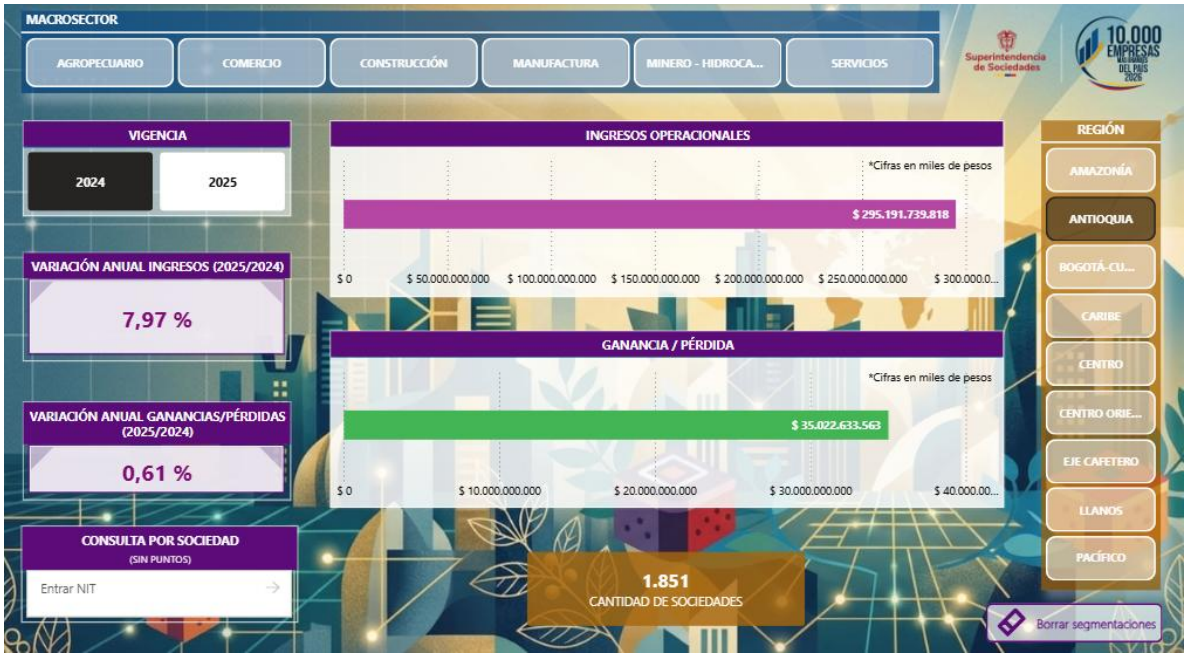


Estado de Resultado Integral por sector (todos)

[5] https://www.supersociedades.gov.co/web/asuntos-economicos-societarios/sector-real-de-la-economia/-/asset_publisher/dbnl/content/informe-acerca-de-las-10.000-empresas-m%C3%A1s-grandes-del-pa%C3%ADs-2026-2?_com_liferay_asset_publisher_web_portlet_AssetPublisherPortlet_INSTANCE_dbnl_assetEntryId=9951183&_com_liferay_asset_publisher_web_portlet_AssetPublisherPortlet_INSTANCE_dbnl_redirect=https%3A%2F%2Fwww.supersociedades.gov.co%3A443%2Fweb%2Fasuntos-economicos-societarios%2Fsector-real-de-la-economia%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_asset_publisher_web_portlet_AssetPublisherPortlet_INSTANCE_dbnl%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26_com_liferay_asset_publisher_web_portlet_AssetPublisherPortlet_INSTANCE_dbnl_cur%3D0%26p_r_p_resetCur%3Dfalse%26_com_liferay_asset_publisher_web_portlet_AssetPublisherPortlet_INSTANCE_dbnl_assetEntryId%3D9951183



Estado de Resultado Integral por region de todos los sectores



Estados de insolvencia de todos los sectores



INSOLVENCIA EMPRESARIAL

MACROSECTOR	PROCESOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	ACTIVOS EN BILLONES DE PESOS
SERVICIOS	59	22,69 %	$ 13,0
MANUFACTURA	81	31,15 %	$ 12,0
CONSTRUCCIÓN	40	15,38 %	$ 11,0
COMERCIO	54	20,77 %	$ 7,0
MINERO - HIDROCARBUROS	9	3,46 %	$ 3,0
AGROPECUARIO	17	6,54 %	$ 2,0

Indicadores Financieros de todos los sectores



Las principales conclusiones del informe son:

(1) Los activos consolidados de las 10.000 empresas más grandes alcanzaron $2.560,4 billones en 2025, con una variación anual de 4,2 %. Este resultado evidencia una expansión de la base económica, operativa y patrimonial de las principales sociedades del país, reflejando su capacidad para sostener operaciones de gran escala dentro del aparato productivo nacional.

(2) La estructura de financiación cerró con una composición del 54 % y 46 %, en relación con los pasivos y el patrimonio respectivamente. La dinámica muestra una estructura empresarial con la suficiencia que le permite apalancar su operación mediante la financiación de terceros, manteniendo al mismo tiempo una base patrimonial significativa para respaldar sus activos.

(3) Los ingresos operacionales agregados ascendieron a $1.853,8 billones en 2025, con una variación anual del 5,03 %. (Este crecimiento confirma una expansión

nominal de la actividad empresarial y permite dimensionar la relevancia de las 10.000 empresas más grandes dentro de la dinámica económica nacional.

(4) Los ingresos operacionales lograron una magnitud cercana al PIB nominal estimado durante el 2025 para Colombia, dicho rubro alcanzó los $1.853,8 billones. Desde luego, aunque se trata de métricas distintas, esta referencia permite valorar el peso del sector empresarial formal y su gran incidencia dentro del funcionamiento económico del país.

(5) El crecimiento de los ingresos estuvo respaldado principalmente por sectores de alta participación económica como comercio, servicios y manufactura. Estos sectores explican la mayor parte de la actividad operacional agregada y reflejan la importancia de las cadenas de consumo, prestación de servicios, producción y la transformación dentro del tejido empresarial.

(6) Las utilidades netas alcanzaron $138,6 billones en 2025, con crecimiento del 13,09 % frente al año anterior. El aumento de las ganancias por encima del crecimiento de los ingresos evidencia una mejora en la capacidad de las empresas para convertir ventas en resultados netos positivos.

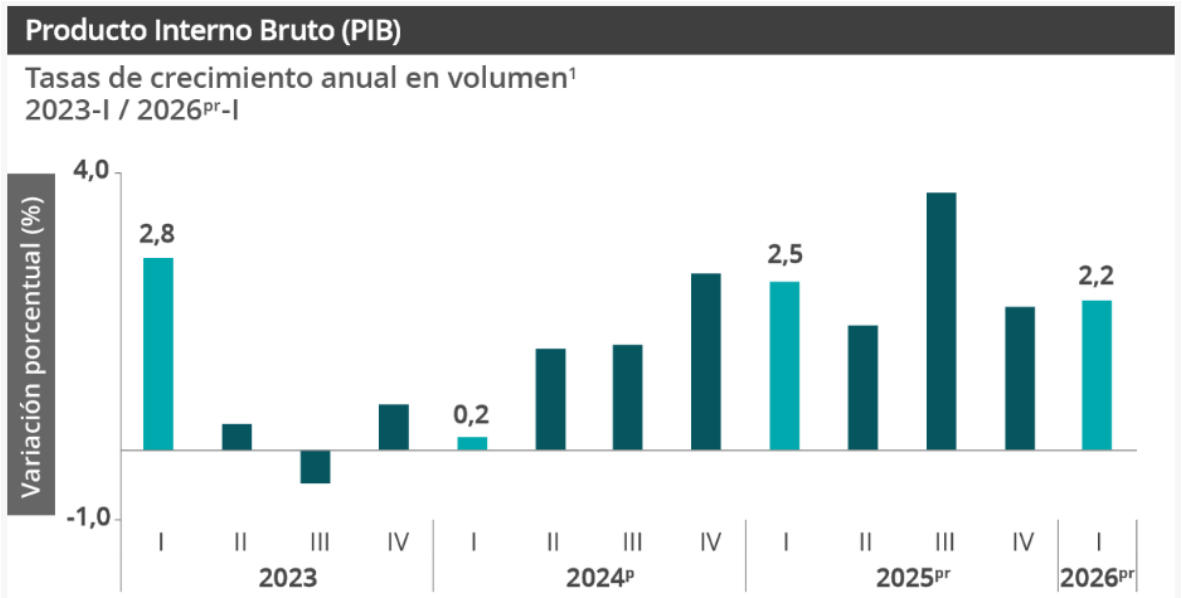
(7) Las pérdidas reportadas disminuyeron en $7,3 billones y el número de empresas con pérdidas se redujo en 216 sociedades. Este comportamiento refleja una mejora en los resultados empresariales agregados, con menor deterioro financiero y una mayor proporción de sociedades generando resultados positivos.

(8) El comercio fue el principal generador de ingresos empresariales, con $640 billones, equivalentes al 34,5 % del total reportado. Por ende, este peso porcentual confirma la relevancia de las actividades comerciales, tanto en la distribución, abastecimiento y el consumo dentro de la estructura empresarial colombiana.
(9) En lo que respecta al macrosector de servicios, registró ingresos por $489 billones, equivalentes al 26,4 % y lideró la generación de utilidades con $73,2 billones. Es decir que, se consolidó como el principal generador de ganancias y presentó los mejores indicadores de rentabilidad sectorial, con un ROE de 13,2 %, ROA de 6,5 % y un margen neto de 15 %.

(10) En lo que concierne a la región de Bogotá – Cundinamarca, concentró $1.046,7 billones en ingresos operacionales, equivalentes al 56,5 % del total nacional. La región se consolida como el principal motor empresarial del país, con la mayor concentración de ingresos, activos y utilidades dentro de la muestra analizada.

Por su parte, El DANE en el primer trimestre de 2026[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025[pr.6]

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Aunado a lo anterior, se tiene el siguiente comportamiento para cada uno de los sectores incluidos en la presente categoría:

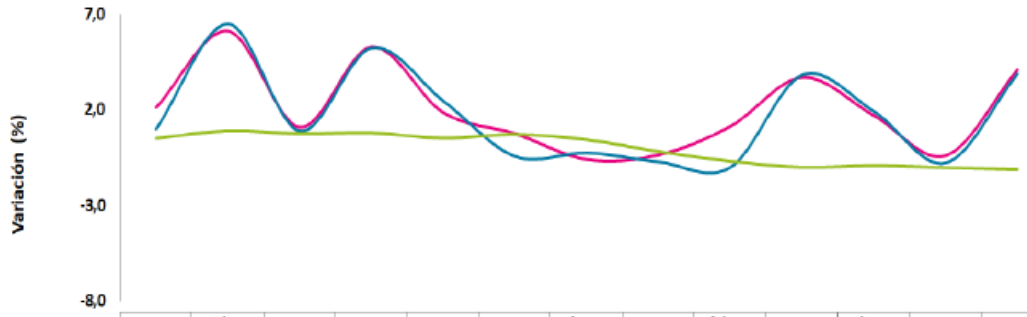
a) Industria - Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (Se actualiza mensual página del DANE)

La Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) es una investigación de carácter estadístico por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de evolución de las principales variables económicas del sector fabril colombiano en el corto plazo.

La EMMET mide la evolución mensual del sector manufacturero del país a través de las variables de producción, ventas, empleo, sueldos y horas trabajadas. Con ellas, el DANE genera índices, variaciones y contribuciones. La Encuesta es también una herramienta importante para la elaboración de las estimaciones del Producto Interno Bruto (PIB) del sector industrial que realiza la Dirección Técnica de Síntesis y Cuentas Nacionales.

En junio de 2026 frente a junio de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 4,1%, las ventas reales de 3,9% y el personal ocupado de -1,1%

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Junio 2025 – junio 2026)p



	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26
Producción Real	2,1	6,1	1,1	5,3	1,8	0,7	-0,6	-0,4	1,1	3,7	1,7	-0,4	4,1
Ventas Reales	1,0	6,5	0,9	5,2	2,5	-0,4	-0,3	-0,7	-1,0	3,8	1,9	-0,8	3,9
Personal Ocupado	0,5	0,9	0,8	0,8	0,5	0,7	0,4	-0,2	-0,7	-1,0	-0,9	-1,0	-1,1

Nota: En esta encuesta no se incluye información específica sobre la clase 33 Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo que fue incluida en la CIIU Rev. 4 A.C.

b) Servicios - Encuesta Mensual de Servicios (EMS) (Se actualiza mensual página del DANE)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	-5,6	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	-1,6	20,3
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,2	8,2	15,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,0	-0,7	7,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,8	9,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,6	1,2	2,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-1,7	9,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,9	-1,5	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	-5,1	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,7	-1,2	20,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,6	-10,7	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,8	-9,9	19,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	-2,9	15,7

(Incluir información específica de la división o divisiones que se va interactuar según la subcategoría por ejemplo)

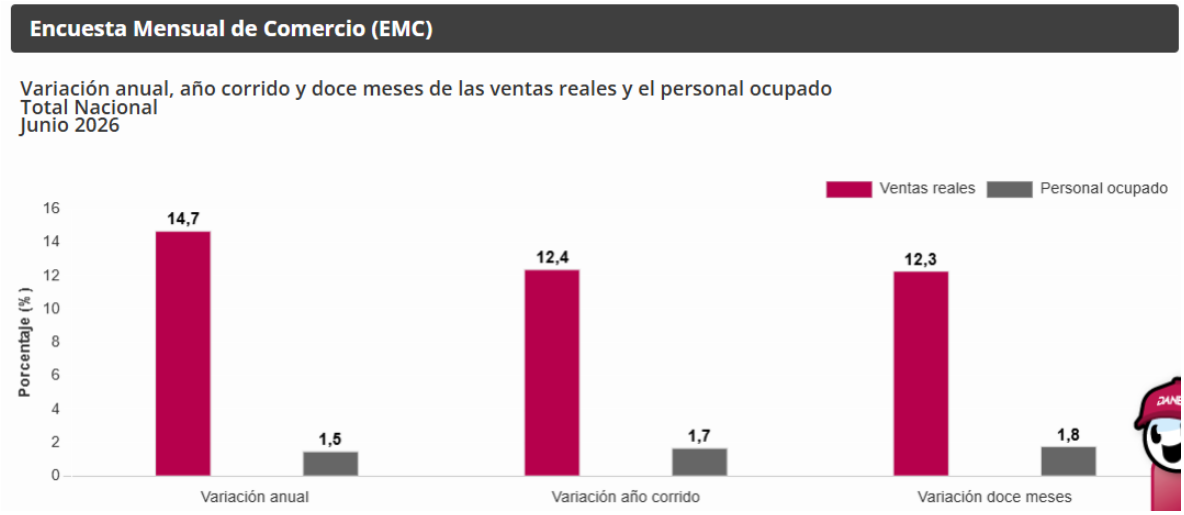
En el caso de las actividades profesionales, científicas y técnicas el comportamiento fue:

- **Ingresos:** 17,9
- **Personal Ocupado**: -1,5
- **Salarios**: 7,2

c) Comercio - Encuesta mensual de comercio (EMC) (Se actualiza mensual página del DANE)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%



Ventas reales

En junio de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 17,5%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 7,0 y 2,8 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado

En junio de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 1,6%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Antioquia y Cundinamarca con 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado
Siete dominios departamentales
(Enero – junio 2026 / enero – junio 2025)[P]

	Enero - junio 2026 / Enero - junio 2025			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**15,4**	**15,4**	**1,9**	**1,9**
Bogotá D.C.	18,4	5,9	0,7	0,2
Antioquia	15,7	2,5	2,9	0,5
Cundinamarca	20,5	1,2	7,8	0,4
Valle del Cauca	11,2	1,1	1,4	0,2
Atlántico	12,0	0,6	1,7	0,1
Santander	15,2	0,6	-1,4	-0,1
Otros departamentos	12,7	3,4	2,0	0,6

Fuente: DANE – EMC

6. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector

Las variables macroeconómicas que afectan los precios de los bienes y servicios para (incluir la subcategoría respectiva por ejemplo) **1. Procesos de alquiler o compra de equipos de impresión. (subcategoría)** se encuentran asociadas a los costos de los insumos, herramientas, equipos y materiales requeridos para la ejecución y la mano de obra a continuación se describen las variables:

6.1 IPC

Este indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

- **Variación Anual (Se actualiza cada año)**

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **Variación Mensual (Se actualiza mensual página del DANE)**

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo

(0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

6.2 SALARIOS (Se actualiza anualmente)

La variación de los salarios puede afectar los costos de ejecución de las obras, sin embargo, en Colombia el salario mínimo se adopta de forma anual, por lo que, los incrementos pueden afectar los contratos que superen la respectiva vigencia; actualmente el salario mínimo mensual es de $**1.750.905** para la vigencia **2026**, lo que corresponde a un incremento del 9,53% respecto del salario anterior.

6.3 Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Los costos de producción de las obras civiles se pueden afectar por este indicador debido con algunas materias primas que se utilizan y que se comercializan en dólares o que deben

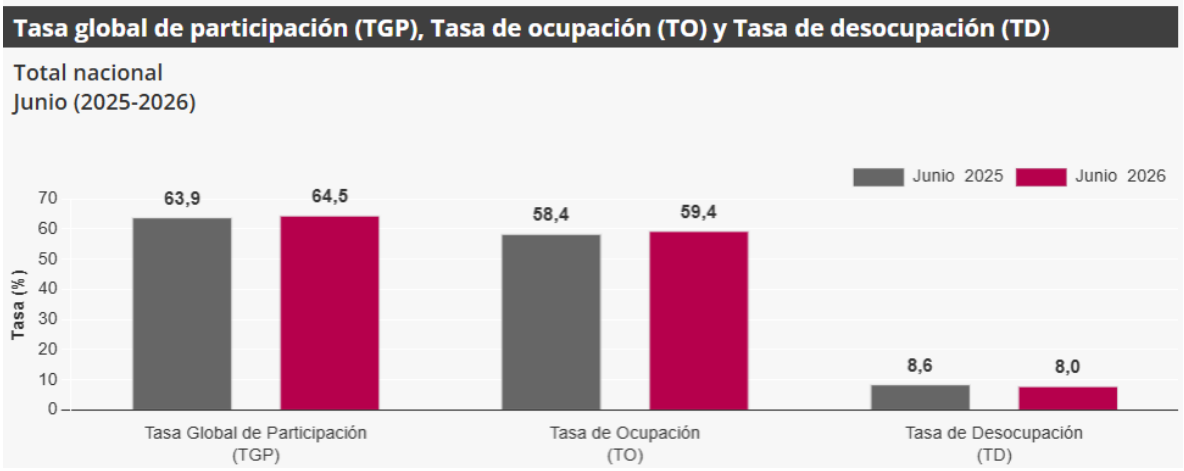
ser objeto de importación tales como el hierro, petróleo y sus derivados, vidrios, componentes eléctricos y electrónicos, entre otros.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

6.4 Tasa de Ocupación (Se actualiza mensualmente en página del DANE)

Este indicador se observa a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

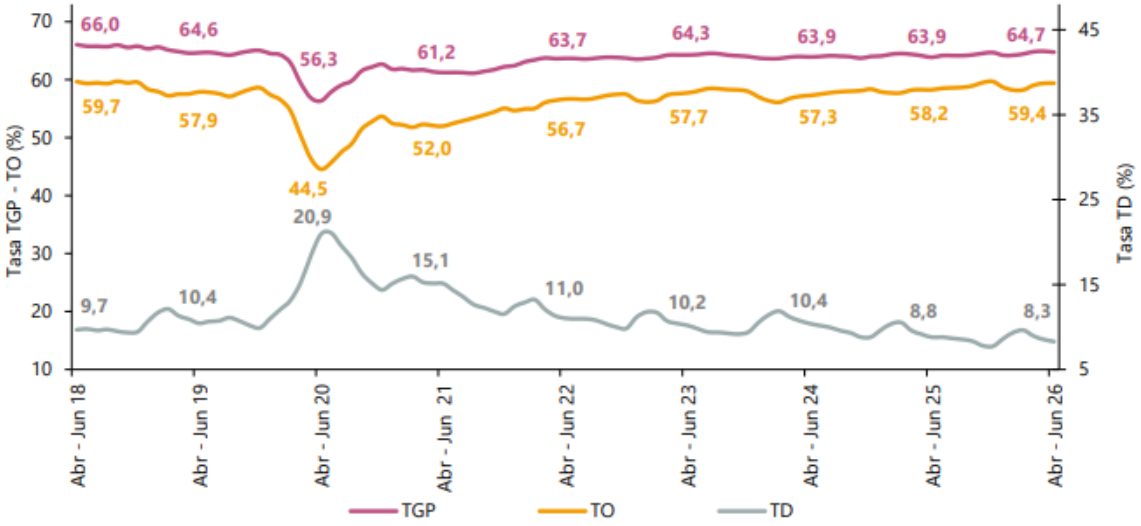
Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento

de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%).Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2026)



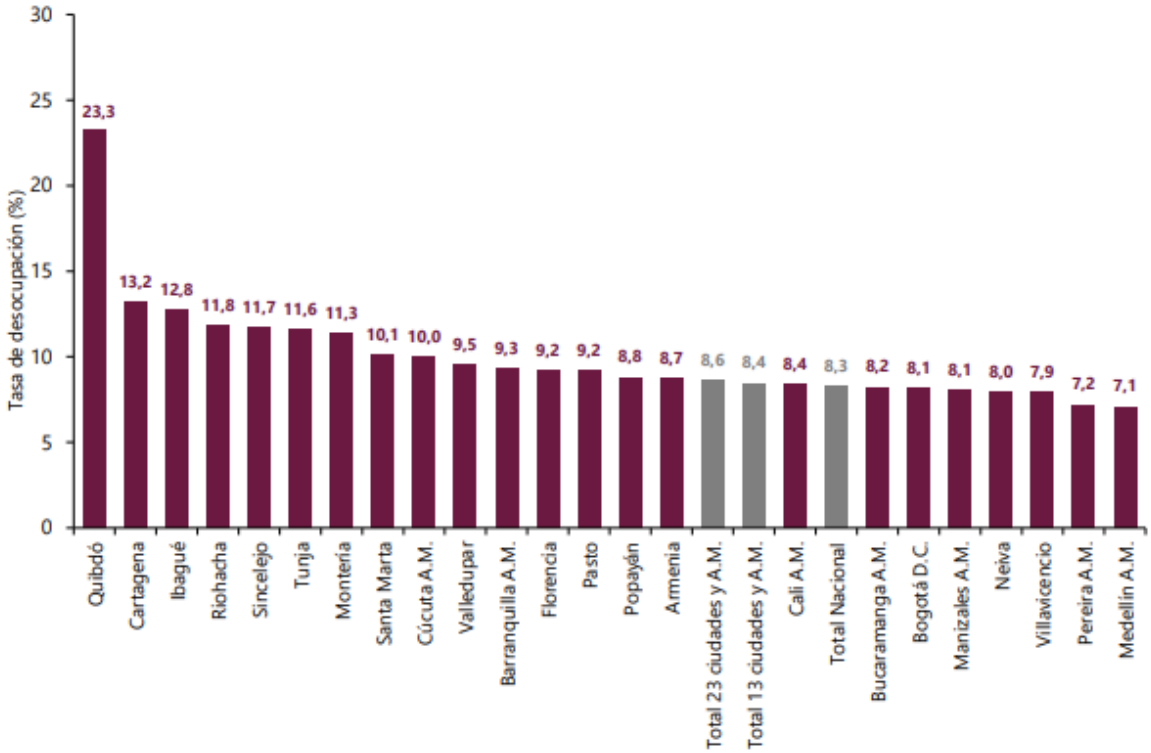
En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2026



7. Cadena producción y distribución

Sectores económicos y Actividades Económicas:

a) Industria

- **SECCIÓN C. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS**

División 18. Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales.

1811 Actividades de impresión. La impresión puede ser realizada usando varias técnicas: prensa, offset, fotograbado, flexografía, maquinas reproductoras, impresoras controladas por computadores, repujadora, serigrafía, oleografía; y pueden ser ejecutadas sobre diferentes materiales o sustratos: papel, textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica.

El material impreso es normalmente registrado y amparado con derechos legales de reserva.

Esta clase incluye:

- **La impresión de materiales publicitarios tales como carteles y avisos litográficos, afiches, catálogos publicitarios, almanaques y calendarios, diarios y agendas temáticas, formularios comerciales, papel de correspondencia y otros materiales impresos**
- **La impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica.**
- **La impresión directa sobre textiles y prendas de vestir por impresión serigráfica u otras técnicas de im- presión similares.**
- **La impresión en etiquetas o marbetes (por impresión litográfica, fotograbado, flexográfica, entre otros), realizada a cambio de una retribución o por**
- **contrata.**

1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión. Esta clase la constituyen las actividades de servicios de preprensa y posprensa.

Esta clase incluye:

b) Servicios

- SECCIÓN H TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

División 49. Transporte terrestre; transporte por tuberías

4921 Transporte de pasajeros.
4922 Transporte mixto.
4923 Transporte de carga por carretera.

511 Transporte aéreo de pasajeros.
5111 Transporte aéreo nacional de pasajeros.
5112 Transporte aéreo internacional de pasajeros.

DIVISIÓN 53 CORREO Y SERVICIOS DE MENSAJERÍA

5310 Actividades postales nacionales

5320 Actividades de mensajería.

- SECCIÓN K. ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

División 64. Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y de pensiones

6412 Bancos comerciales.

6424 Actividades de las cooperativas financieras

6431 Fideicomisos, fondos y entidades financieras similares.

6491 Leasing financiero (arrendamiento financiero).

6499 Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.

División 65. Seguros (incluso el reaseguro), seguros sociales y fondos de pensiones, excepto la seguridad social.

6511 Seguros generales

6521 Servicios de seguros sociales de salud.

6522 Servicios de seguros sociales de riesgos profesionales

6531 Régimen de prima media con prestación definida (RPM).

6532 Régimen de ahorro individual (RAI).

- SECCIÓN L. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

División 68. Actividades inmobiliarias

6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

- SECCIÓN M. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

División 72. Investigación científica y desarrollo.

7210 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería.

7220 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades.

7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

- **SECCIÓN N. ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO**

División 77. Actividades de alquiler y arrendamiento.

7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores.
7721 Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo
7729 Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.
7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

División 79. Actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas.

7911 Actividades de las agencias de viaje.

7912 Actividades de operadores turísticos

8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

- SECCIÓN O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA

División 84. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria

8412 Actividades ejecutivas de la administración pública:

Esta clase incluye: La administración, la dirección y el respaldo de servicios generales: servicios de suministro y compra centralizados; conservación y custodia de registros y archivos públicos.

8430 Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria

- SECCIÓN Q. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL

División 86. Actividades de atención de la salud humana

8621 Actividades de la práctica médica, sin internación.

8691 Actividades de apoyo diagnóstico

c) Comercio

- SECCIÓN G. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

División 45. Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios

4511 Comercio de vehículos automotores nuevos.

.
4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos Automotores

División 46. Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.

4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata.

4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios.

4641 Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico.

4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir.

4643 Comercio al por mayor de calzado.

4644 Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico.

4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.

4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.

4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

División 47. Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas.

4731 Comercio al por menor de combustible para automotores.

4732 Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.

4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

Esta clase incluye:

El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en
oficina.

8. Materias primas necesarias para la producción y variación de sus precios

Atendiendo a la materia prima utilizada para su fabricación, los materiales e insumos que se utilizan para la ejecución de las diferentes subcategorías pueden clasificar en diversos grupos:

Pétreos

Derivados de piedras que se obtienen de la naturaleza. La piedra se puede utilizar directamente sin tratar o como materia prima para crear otros materiales. Entre los tipos de piedra, y sus derivados, más empleados en construcción destacan: granito, mármol, caliza, pizarra, arenisca, grava, cal, yeso, cemento, mortero, hormigón, arena, vidrio.

Cerámicos

La arcilla es químicamente similar a la arena: contiene, además de dióxido de silicio, óxidos de aluminio y agua, pero su granulometría es mucho más fina, y cuando está húmeda es de consistencia plástica. La arcilla, mezclada con polvo y otros elementos del propio suelo, forma el barro, material que se utiliza de diversas formas. Cuando la arcilla se calienta a elevadas temperaturas (900 °C o más), esta se endurece, creando los materiales cerámicos como: ladrillo, teja, gres, azulejos, etc.

Metálicos

Los más utilizados son el hierro y el aluminio. El primero se alea con carbono para formar acero, que se emplea en estructuras por sí solo o con hormigón, formando entonces el hormigón armado. Otros metales empleados en construcción son: cobre, zinc y titanio.

Orgánicos

Fundamentalmente la madera y sus derivados, aunque también se utilizan (o se han utilizado en la historia de la construcción) otros elementos orgánicos vegetales, como paja, bambú, corcho, lino, elementos textiles o incluso pieles animales.

Sintéticos

Fundamentalmente plásticos derivados del petróleo, aunque frecuentemente también se pueden sintetizar. Son muy empleados en la construcción debido a su inalterabilidad, lo que al mismo tiempo los convierte en materiales muy poco ecológicos por la dificultad a la hora de reciclarlos. También se utilizan alquitranes y otros polímeros y productos sintéticos de diversa naturaleza. Los materiales sintéticos se usan en una gama inmensa de productos, como: aglomerantes, sellantes, impermeabilizantes, aislantes, o también en forma de pinturas, esmaltes, barnices.

Madera

La **madera** es el material que constituye la mayoría del tronco de árbol. Se compone de fibras de celulosa unidas con lignina. Una vez cortada y seca, la madera se utiliza en construcción de edificios e, históricamente, en medios de transporte como barcos o carruajes, en la elaboración de muebles y otros elementos. Al usarla de combustible se la denomina leña. También se usa para fabricar pulpa o pasta, materia prima para hacer papel[7].

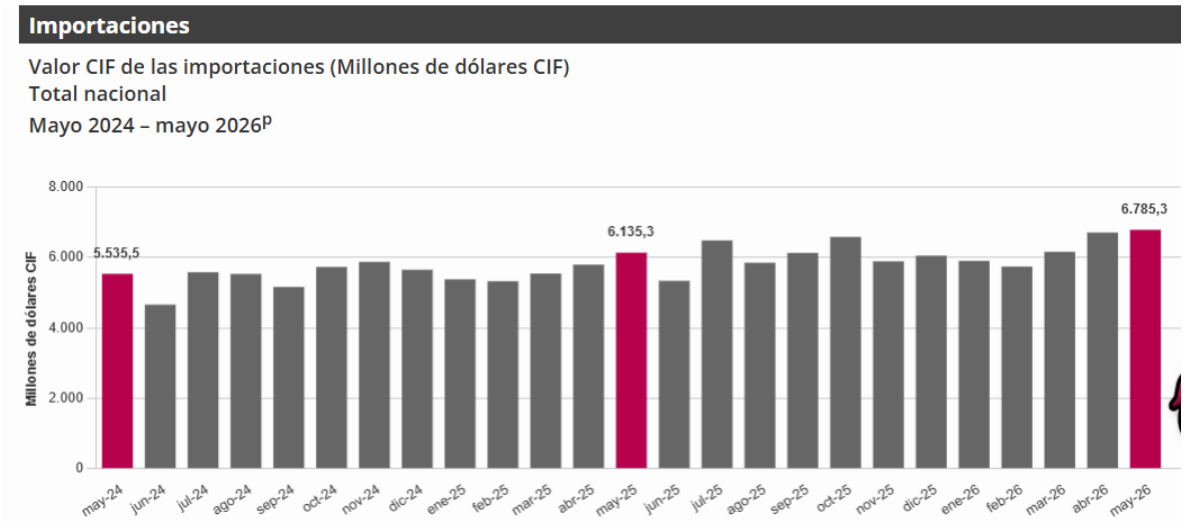
Petróleo

El **petróleo** (del griego: πετρέλαιον, lit. «aceite de roca») es una mezcla de compuestos orgánicos, principalmente hidrocarburos insolubles en agua. También es conocido como **oro negro**, **petróleo crudo** o simplemente **crudo[8].**

[7] https://es.wikipedia.org/wiki/Madera
[8] https://es.wikipedia.org/wiki/Petr%C3%B3leo

9. **Dinámica de importaciones y exportaciones y contrabando (**Se debe actualizar mensual según la información del DANE)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2026, las importaciones fueron US$6.785,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,6% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 8,2% en el grupo de Manufacturas[9].



En mayo de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.921,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 8,2% frente a mayo de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (15,1%) y Productos químicos y productos conexos (5,4%) que aportaron en conjunto 8,1 puntos porcentuales a la variación del grupo. En mayo de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$920,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 35,2%, en comparación con mayo de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (29,7%) que aportó 21,2 puntos porcentuales a la variación del grupo. En mayo de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$922,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 2,7% en comparación con mayo de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (3,3%) que aportó 2,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

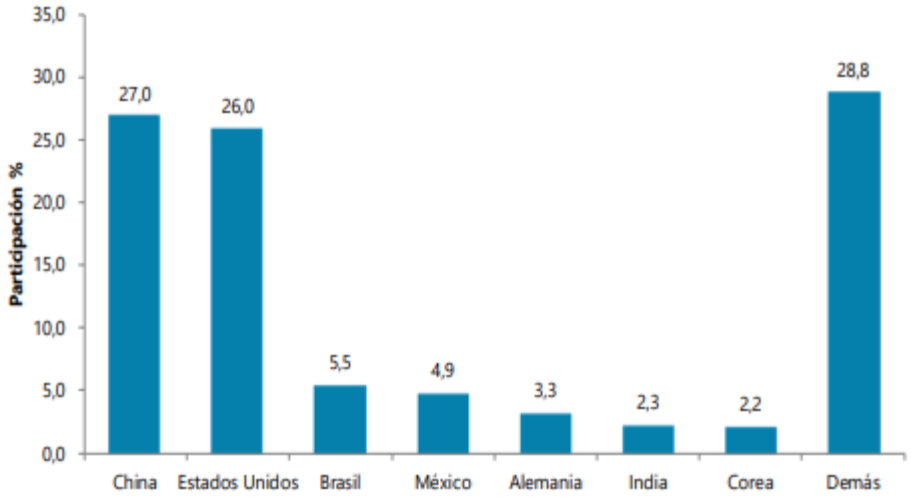
[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Mayo (2026/2025)ᵖ

Sección / Capítulo	Descripción	Mayo 2025	Mayo 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**6.135,3**	**6.785,3**	**10,6**		**10,6**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**898,2**	**922,7**	**2,7**		**0,4**
0	Productos alimenticios y animales vivos	706,3	729,6	3,3	2,6	0,4
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	69,9	87,4	25,0	1,9	0,3
1	Bebidas y tabacos	45,5	38,3	-15,7	-0,8	-0,1
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	76,6	67,3	-12,1	-1,0	-0,2
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**680,7**	**920,2**	**35,2**		**3,9**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	485,9	630,1	29,7	21,2	2,4
68	Metales no ferrosos	108,2	106,0	-2,0	-0,3	0,0
	Demás	86,7	184,1	112,4	14,3	1,6
	Manufacturas	**4.550,0**	**4.921,0**	**8,2**		**6,0**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.956,5	2.251,5	15,1	6,5	4,8
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.383,6	1.457,8	5,4	1,6	1,2
8	Artículos manufacturados diversos	445,5	496,4	11,4	1,1	0,8
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	764,4	715,2	-6,4	-1,1	-0,8
	Otros sectores	**6,2**	**21,4**	**244,3**		**0,2**

En mayo de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 27,0% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Corea

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Mayo 2026ᵖ



B- Contexto Técnico Subcategoría

La producción de las actividades de mantenimiento sobre infraestructura se realiza in situ y pueden incluir acciones preventivas y correctivas para prevenir o corregir fallas e instalación de componentes prefabricados. Los elementos se conforman de forma manual principalmente o con ayuda de equipos, maquinaria y herramientas tales como mezcladoras, formaletas, soldadores, entre otros.

Este tipo de servicios se distribuyen y comercializan por personas naturales y jurídicas normalmente en la categoría de MIPYMES y pueden o no contemplar actividades complejas o con el uso de herramientas y actividades específicas. Las actividades se pueden ejecutar de forma directa o subcontratando algunos componentes que requieren equipos y servicios especiales.

Los anclajes fijos y estructurales están diseñados para ser **fijados de forma permanente a una estructura**. Este tipo de anclajes permite anclar equipos de protección contra caídas en edificios, estructuras, o **áreas a las que se accede con cierta frecuencia**. Pueden ser utilizados en la mayoría de los casos de trabajos en altura.

Los puntos de anclaje fijos suelen ser los más fáciles de usar y encontrar: se instalan en un lugar y limitan el espacio de trabajo. Se pueden instalar en superficies horizontales, verticales e inclinadas tales como techos, paredes, columnas, tejados, turbinas eólicas,

presas hidráulicas, puentes, zonas altas que requieran inspecciones periódicas[10]

El mercado de servicios de mantenimiento, inspección, instalación y expedición de certificados de conformidad abarca una amplia gama de ofertas para satisfacer las necesidades del mercado, ofreciendo diferentes alternativas ajustadas a los requerimientos y preferencias de cada entidad u organización. Es por esto que en el mercado se encuentra

¿Puntos de anclaje, qué son?

Los puntos de anclaje son dispositivos de anclaje, cáncamos generalmente, dispuestos específicamente para dar seguridad a trabajos en altura. Previstos, por tanto, para soportar el golpe que genera el frenado de la caída.

Los puntos de anclaje serán de una clase o de otra en función de si se apoyan, abrazan, o si se fijan a la estructura de la que parten.

¿Para qué sirven los puntos de anclaje?

Los puntos de anclaje tienen como fin proporcionar un punto concreto donde poder engancharse con seguridad, en ámbitos en los que existe riesgo de caída. Los puntos de anclaje se utilizan también para trabajar en suspensión. En este caso, las cargas son distintas de las que genera el golpe de frenado de la caída.

A diferencia de las líneas de vida, que permiten un desplazamiento en paralelo a su longitud, los puntos de anclaje no son cómodos para este tipo de movimientos, a menos que se empleen otros EPI, como los anticaídas retráctiles, por ejemplo, con los que desplazarse verticalmente.

Los puntos de anclaje se clasifican de la siguiente forma[11]:

Puntos de Anclaje para detención de caídas

Son equipos, asegurados a una estructura, que, si están diseñados por una persona calificada, deben ser capaces de soportar el doble de la fuerza máxima de la caída (3.600 libras, 15.83 kilonewtons o 1.607 kilogramos), teniendo en cuenta todas las condiciones normales de uso del anclaje. Si no están diseñados por una persona calificada, deben ser

[10] https://www.3m.com.es/3M/es_ES/trabajos-altura/anclajes/#:~:text=Los%20anclajes%20son%20los%20sistemas,riesgo%20de%20ca%C3%ADda%20en%20altura.

[11] https://axxisingenieria.com/puntos-de-anclaje/

capaces de soportar mínimo 5.000 libras (22,2 kilonewtons – 2.272 kg) por persona conectada. En ningún caso se permite la conexión de más de dos trabajadores a un mecanismo de anclaje fijo.

Puntos de Anclaje para restricción de caídas

Estos equipos deben tener una resistencia mínima de 3.000 libras por persona conectada (13.19 kilonewtons – 1339.2 kg) y su ubicación y diseño evitará que el trabajador se acerque al vacío.

Los anclajes al igual que las líneas de vida, las escaleras y compuertas hacen parte del sistema de protección contra caídas y sistemas de acceso de las infraestructuras físicas donde se desarrollan diversas actividades, por lo que, la dinámica del mercado es diversa permitiendo la participación de proveedores especializados de servicios en seguridad industrial y del trabajo y/o constructores que construyen edificios en cumplimiento de la normativa aplicable dando la funcionalidad a edificios nuevos o existentes.

El sector de la construcción, en el cual se encuentra inmersa la actividad económica 4390 de Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, se ha convertido en un mercado de amplia representación en el país, con una importante participación dentro de las actividades económicas en el que se encuentran las empresas constructoras, de reformas y obras civiles que ofrecen precios competitivos a los compradores, ofreciendo al mismo tiempo, servicios de calidad en los procesos constructivos y de mantenimiento de las edificaciones e instalaciones.

Para el desarrollo de las actividades es necesario cumplir con criterios de idoneidad, calidad y aspectos regulatorios como se describe a continuación:

a) Idoneidad. La ejecución se realiza de acuerdo a conocimientos de ingeniería y trabajos en altura.
b) Calidad. Las actividades se deben realizar conforme las Normas técnicas (EN 795: 1996) o tipos (EN 795:2012) y la Resolución 4272 de 2021

C- Contexto Regulatorio

La ejecución del futuro contrato se realizará con apego a las normas civiles, comerciales, tributarias y administrativas y en general en lo que aplique las siguientes normas:

SG-SST

- Resolución 2400 De 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- Resolución 4272 de 2021 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas
- norma internacional **ISO 45001**. El estándar OHSAS 18001:2007 establece los requisitos que debe cumplir un sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Resolución 2013 de 1986: Reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.
- Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Resolución 1401 de 2007: Reglamenta la investigación de accidentes e incidentes de trabajo.
- Resolución 2413 de 1979: Reglamento de higiene y seguridad para la industria de construcción, emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia.
- Decreto 2090 de 2003. Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades.
- Decreto 1295 de 1994. Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

AMBIENTALES

- Ley 1252 de 2008 Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones
- Decreto 4741 de 2005 **por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.**
- Resolución del Min. Ambiente 1402 de 2006 **por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos.**
- Ley 373 de 1997 por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
- Decreto 1382 de 2014 Guía de manejo socio ambiental para la construcción de obras de infraestructura pública, vigente a la fecha
- Resolución 541 de diciembre 14 de 1994 por la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concreto y agregados sueltos, de construcción de demolición y capa orgánica suelo y subsuelo de excavación
- Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente. Por medio del cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Sección 4 de la gestión y manejo de los empaques, envases, embalajes y residuos de productos o sustancias químicas con propiedad o características peligrosas.
- Decreto 0440 de 2009. Por medio de la cual se adopta el manual para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) del Área Metropolitana del Valle de Aburra, adaptan disposiciones generales para la gestión en el municipio de Medellín.
- Decreto Municipal 1131 de 2021: Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS del Municipio de Medellín
- Norma ISO 14000
- Norma Técnica GTC 24 (2009-05-20) Gestión Ambiental y residuos solidos

- Resolución 762 de 13 de mayo de 2022 Por la cual se definen los energéticos de bajas o cero emisiones teniendo como criterio fundamental su contenido de componentes nocivos para la salud y el medio ambiente y se adoptan otras disposiciones

NORMAS TÉCNICAS GENERALES

- NTC 2037: 2010 **Requisitos de seguridad para sistemas, subsistemas y componentes personales de detención de caídas.**
- Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes que aplique de acuerdo con los diseños aprobados vigente, NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.
- Ley 400 de 1997 por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.
- Norma Técnica Colombiana NTC 2050:2020: Código Eléctrico Colombiano.
- El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE vigente - Resolución No. 90708 de 30 de agosto de 2013 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).

- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP

- Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución 1096 de 2000 –RAS 2000 Ley 361 de 1997 y normas modificatorias.

- Norma Técnica Colombiana NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería

- Norma Técnica Colombiana NTC 4596 Señalización para Instalaciones y Ambientes Escolares

- RESOLUCIÓN 14881 DE 1.983: Reglamentación para accesibilidad a discapacitados

- NTC 4201 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Equipamientos. Bordillos, pasamanos y agarraderas".

- NTC 4145 “Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales. Escaleras”. ·

- Ley 361 07/02/1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte.

NORMAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS SUBCATEGORÍA

- Resolución 4272 de 2021 expedida por el MINTRABAJO – Trabajo en Alturas
- Normas técnicas (EN 795: 1996) o tipos (EN 795:2012) - Mantenimiento

D- Otros Aspectos

1. Determinación de criterios por población En pobreza extrema, desplazados por La violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020) e incentivos para fortalecer la inserción laboral para jóvenes (Ley 2119 de 2021).

El Artículo 3º del Decreto 1860 de 2021 busca fomentar en los pliegos de condiciones, o documento equivalente, que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Por supuesto, siempre garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los acuerdos comerciales vigentes.

Por su parte el parágrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 202130, apunta a que, en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de sus diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años

Con base en la información recolectada y analizada, la Entidad Estatal evaluará la pertinencia y viabilidad de incluir criterios que fomenten la participación de estas poblaciones en la provisión de bienes y servicios, en consonancia con su objeto contractual. Si bien la aplicación de estos incentivos se realiza bajo criterios de oportunidad y conveniencia para asegurar la calidad y el cumplimiento contractual, se exhorta a las entidades a buscar activamente mecanismos efectivos para su incorporación.

Esto puede incluir, por ejemplo, el otorgamiento de puntajes adicionales específicos o el establecimiento de condiciones contractuales que promuevan su vinculación, sin

comprometer los principios de la contratación estatal y la naturaleza discrecional del incentivo.

En el presente proceso no es conveniente establecer la condición, toda vez que, el personal vinculado es reducido y debe tener conocimientos específicos previos.

2. Política Distrital de compra innovadora, sostenible y social

En el presente proceso es conveniente establecer algunas de las condiciones incorporadas en la Política Distrital de compra innovadora, sostenible y social adoptada mediante Acuerdo 016 de 2020 y reglamentada por el Decreto No. 0310 del 05 de mayo de 2022 por lo que se incorporarán las siguientes:

Criterio de sostenibilidad Ambiental

Conforme el anexo 3 del modelo de compras públicas sostenibles, en las actividades de mantenimiento de obras se generan impactos ambientales como la generación de residuos sólidos y algunos tienen características peligrosas como envases de pinturas, solventes, combustibles, los cuales se deben disponer de manera correcta, de forma tal que no ocasionen daño a la salud humana y al ambiente, por lo que, el contratista durante la ejecución del contrato debe cumplir con medidas de manejo y almacenamiento según los requisitos de ley integrando los siguientes criterios ambientales:

CRITERIOS AMBIENTALES PARA EL MANTENIMIENTO DE OBRAS			
B&S	**Criterio Ambiental**	**Medio de verificación**	**Aspecto Ambiental / Impacto ambiental**
Mantenimiento de obras	Todos los envases y/o empaques de las pinturas, solventes, esmaltes y similares, deberán estar correctamente etiquetados, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Los pictogramas que aparecen en la etiqueta deben ser los del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, especificando si presenta peligros físicos, a la salud o al ambiente. Según el Decreto 1496 de 2018, "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química".	Etiquetado de los productos químicos.	Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.

CRITERIOS AMBIENTALES PARA EL MANTENIMIENTO DE OBRAS			
B&S	**Criterio Ambiental**	**Medio de verificación**	**Aspecto Ambiental / Impacto ambiental**
	El contratista deberá entregar la Ficha Técnica y Ficha de Datos de Seguridad (FDS) de pinturas, solventes, esmaltes y demás productos similares. Para las fichas de seguridad se deben tener en cuenta los parámetros establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 4435. Así mismo garantizar que la fecha de revisión desde el fabricante o importador no sea superior a cinco años, de acuerdo con lo definido por Decreto 1496 de 2018.	Fichas técnicas y fichas de datos de seguridad.	Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.
	El transporte terrestre automotor de productos químicos estará sujeto a lo establecido en la regulación vigente de transporte de mercancías peligrosas por carretera en la Sección 8 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Decreto 1079 de 2015 o aquel que la adicione o sustituya, incluyendo lo aplicable del Sistema Globalmente Armonizado.	Rótulos de identificación de acuerdo con lo estipulado en la Norma Técnica Colombiana 1692.	Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.
	El cemento debe cumplir con las normas técnicas NTC 121 y NTC 321. Deberá corresponder con el mismo tipo de cemento especificado en los diseños de mezcla, no se permite realizar mezclas con varios tipos de cemento ya que estos tienen diferentes propiedades. Se deberá revisar la fecha de caducidad del cemento en el momento de la entrega la cual no deberá exceder a los 45 días contados desde la fecha cuando se efectuó el envasado o el despacho a granel, en su lugar de fabricación.	Fichas técnicas y fichas de datos de seguridad.	Generación de Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.
	Según la Ordenanza Departamental 62 Estatuto de Rentas. Artículo 49. Está prohibido utilizar envases que tengan adherido, impreso o porten alguno de los distintivos de la marca Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, FLA, o su logo símbolo, para el embotellamiento de productos diferentes a los producidos por la FLA.	Registro fotográfico.	Generación De Residuos Peligrosos / Daño a la calidad del Ecosistema.
	Adquirir materias primas elaboradas en material reciclable.	Ficha técnica del producto.	Generación de Residuos Sólidos / Daño a la calidad del Ecosistema.
	Implantar acciones orientadas al diseño, construcción, mantenimiento y operación de construcciones sostenibles.	Documento Plan de construcción sostenible.	Generación de Residuos Sólidos / Daño a la calidad del Ecosistema.

CRITERIOS AMBIENTALES PARA EL MANTENIMIENTO DE OBRAS			
B&S	**Criterio Ambiental**	**Medio de verificación**	**Aspecto Ambiental / Impacto ambiental**
	El oferente debe medir su huella de carbono del producto y genera hasta 22,2 Kg de CO2 equivalente / Luminaria.	Información para recibir: en la ficha técnica del producto se debe evidenciar de manera explícita el uso de material reciclado en la composición.	Generación de emisiones atmosféricas / Contaminación del aire.
	El productor deberá evidenciar mediante la presentación de una declaración juramentada del representante legal, la medición de indicadores relativos a la huella de carbono del producto, donde se muestre los cumplimientos de metas de reducción con base en datos de los últimos 3 años. Indicando claramente el indicador de línea base y el indicador luego de reducción en CO2 equivalente/ Kg de Ladrillo Podrá utilizarse los Alcances 1 y 2 de la norma ISO 14064 (guía paso a paso) o mediante otra metodología donde se establezcan acciones estándar para la medición.	Declaración juramentada.	Generación de emisiones atmosféricas / Contaminación del aire.
Los criterios establecidos en esta ficha hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; garantizando la minimización de impactos ambientales.			

3. Otras condiciones

CONDICIÓN	APLICABLE AL PROCESO
Documentos Tipo	Opción 1: Existen documentos tipo para este tipo de procesos, por lo que, el presente proceso se estructura y adelantará conforme a ellos. Opción 2: No existen documentos tipo para este tipo de procesos, por lo que, el presente proceso se estructura y adelantará conforme la modalidad definida en la Ley 1150 de 2007.

	Ejemplo: No existen documentos tipo para este tipo de procesos, por lo que, el presente proceso se estructura y adelantará conforme la modalidad definida en la Ley 1150 de 2007.
Acuerdos Marco de precios	Opción 1: Existen un acuerdo marco vigente y compatible con la necesidad de la entidad, por lo que, la entidad se vinculará con el acuerdo marco. Opción 2: No existe acuerdo marco vigente para este tipo de bienes y servicios, por lo que, el presente proceso se estructura y adelantará conforme la modalidad definida en la Ley 1150 de 2007. Opción 3: Existe acuerdo marco vigente para este de bienes y servicios, pero el mismo, resulta incompatible con las necesidades de la entidad, por lo que, el presente proceso se estructura y adelantará conforme la modalidad definida en la Ley 1150 de 2007. Ejemplo: No existe acuerdo marco vigente para este tipo de bienes y servicios, por lo que, el presente proceso se estructura y adelantará conforme la modalidad definida en la Ley 1150 de 2007.
Instrumentos de agregación de demanda	Opción 1 Existe un instrumento de agregación de demanda denominado XXXXX, por lo que,

	la entidad hará uso de este para la adquisición del bien o servicio. Opción 2 No existe un instrumento de agregación para el bien y/o servicio que requiere la entidad. Ejemplo: No existe un instrumento de agregación para el bien y/o servicio que requiere la entidad.
Acciones afirmativas en la contratación pública para mipymes, empresas o emprendimiento de mujeres	Opción 1 Si de acuerdo con la modalidad se aplicarán factores diferenciales en los requisitos habilitantes y de ponderación. Opción 2 De acuerdo con la modalidad no se aplicarán diferenciales en los requisitos habilitantes y de ponderación

II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO SEGÚN SUBCATEGORÍA

La demanda de actividades de **mantenimiento e inspección para instalaciones** y edificios en especial las relacionadas con los sistemas de protección contra caídas y sistemas de acceso es general para infraestructuras donde se contemple trabajo en alturas o de difícil acceso tales como edificios, fábricas, hospitales, hoteles, infraestructura educativa y social, entre otros.

De acuerdo con lo requerido por la entidad y según las regulaciones y normas técnicas existentes, las actividades de mantenimiento, inspección y certificación de conformidad deben realizarse de forma periódica, por tal motivo, la demanda de estos servicios es amplia y recurrente.

La demanda de mantenimiento usualmente corresponde a la antigüedad de los elementos debido al uso y exposición a la intemperie lo que afecta sus propiedades físicas y la resistencia, por lo que, es necesario realizar mantenimiento o reposición de los

componentes.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO	EMPRESA CONTRATISTA	VALOR	FUENTE
VAD 753 DE 2025	Adquisición de insumos y piezas automotrices para el buen funcionamiento del taller de motos del Departamento de Mecánica de la Institución Universitaria Pascual Bravo	REPUESTOS AUTOMOTORES LINEA BLANCA Y AMARILLA S.A.S	$12.171.165	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39038392&isFromPublicArea=True&isModal=False
VAD 1847 DE 2024	Suministro de insumos especializados para el buen funcionamiento del laboratorio de Investigación y Diagnóstico automotriz LIDA, de la Institución Universitaria Pascual Bravo	RENO ARANGO Y CIA SAS	$10.392.988 Pesos Colombianos	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35928634&isFromPublicArea=True&isModal=False
MÍNIMA CUANTÍA N 013 DE 2022	Adquisición de insumos especializados para el correcto funcionamiento del Centro de Investigación y Desarrollo en Soldadura - CIDES de la Institución Universitaria Pascual Bravo.	TOOL & SERVICES S.A.S.	$23.598.026 Pesos Colombianos	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18021827&isFromPublicArea=True&isModal=False
MÍNIMA CUANTÍA N 039 DE 2021	Compra de Equipo de corte por Plasma y Oxicorte para el Laboratorio Centro de Investigación y Desarrollo en Soldadura-CIDES de la Institución Universitaria Pascual Bravo.	HERRAMIENTAS MARIN S.A.S.	$3.314.983 Pesos Colombianos	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.13797673&isFromPublicArea=True&isModal=False

En la contratación histórica se pudo evidenciar los siguientes criterios en el comportamiento:

- **Autorizaciones, licencias y permisos.** La actividad objeto de contrato SI X NO_ requiere autorizaciones, licencias o permisos.

- **Condiciones de pago establecidas.** Indicar según los contratos relacionados cuál es la condición de pago general (precios unitarios, precio global, reembolso, AU) y la forma de pago (mensual, por avance, anualidad, por actividades, etc, ejemplo)

  Las condiciones de pago han sido por precios unitarios y con pagos mensuales según ejecución de actividades.

- **Garantías exigidas y siniestros**. Indicar según los contratos relacionados cuales son los amparos que se han establecido ejemplo

Las garantías más utilizadas corresponden con póliza de seguro sobre los amparos de cumplimiento (Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Estabilidad y calidad de la obra, Calidad del servicio, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.) *responsabilidad civil extracontractual y garantía de seriedad de la oferta.*

De acuerdo con la información histórica de la entidad para la adquisición de este tipo de bienes y servicios no se han declarado siniestros.

De igual forma, se consultó en los datos abiertos de la tienda virtual el comportamiento de de la entidad para este tipo de bienes y/o servicios desde el año 2020 con relación a los códigos (incluir los códigos más representativos hasta el tercer nivel**) (72102900, 72151700 y 72103300)** obteniendo la siguiente información[12]**:**

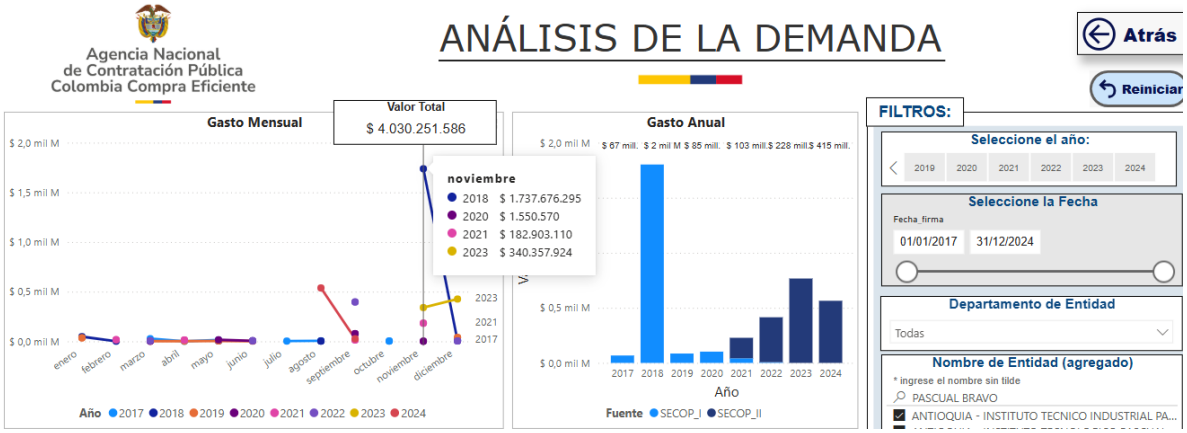
- **Valor contratado:** Incluir el valor que aparece en la herramienta $ 4.030.251.586

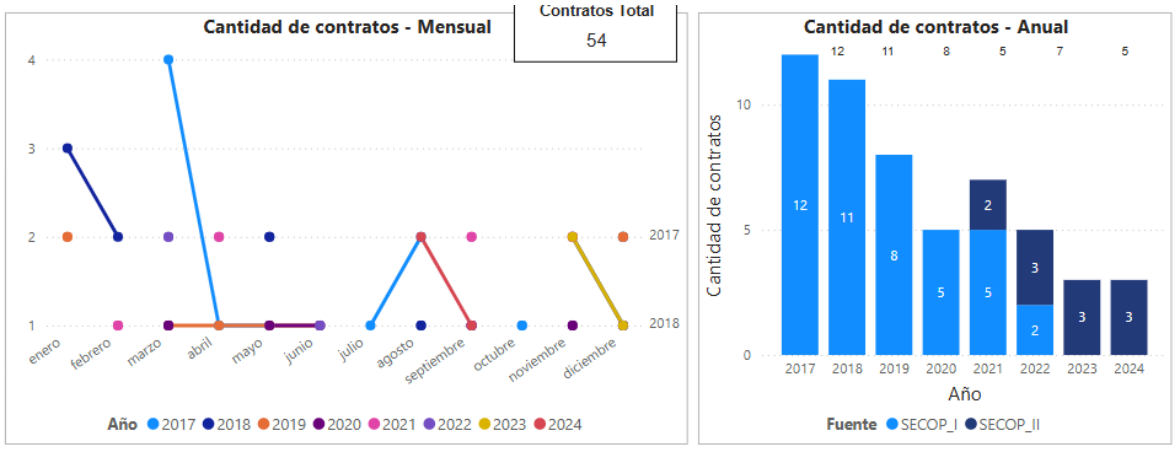
[12] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667
https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

- **Estacionalidades o patrones de adquisición:** Indicar el mes donde se presentan los picos más altos de contratación para este tipo de bienes y servicios En noviembre es el mes se presentan los picos mas altos para la adquisición de este bien o servicio.

- **N° de contratos:** Indicar el número de contratos celebrados 54

(Incluir pantallazos del Powerbi del MAE)



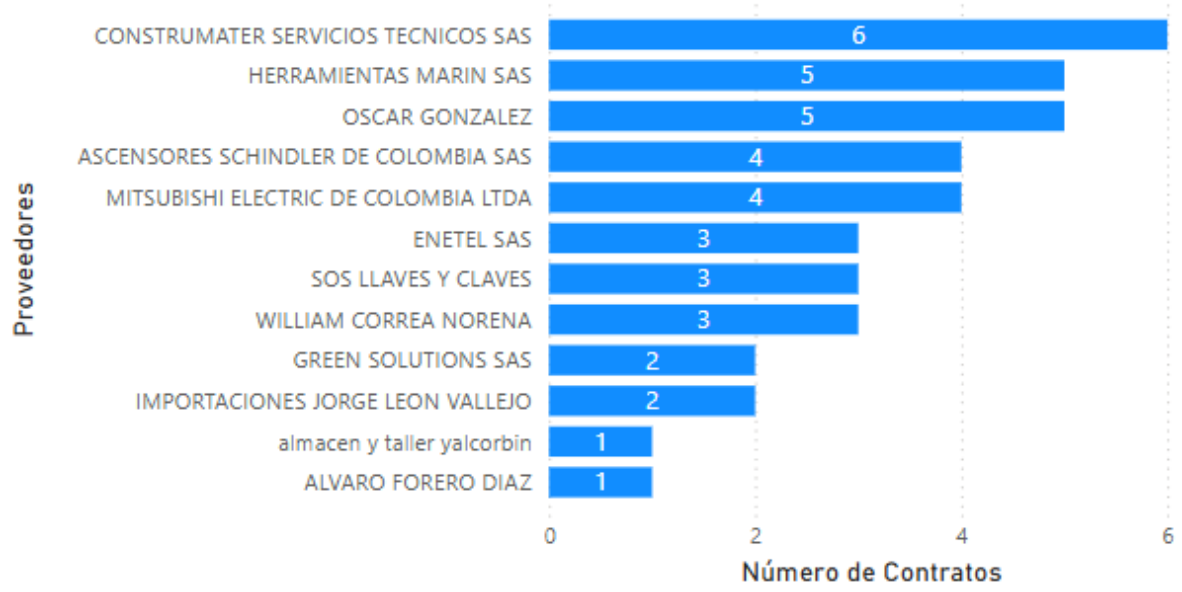


- **Contratistas pasados**

Valor Total Estimado por Proveedores



Número de Contratos por Proveedores

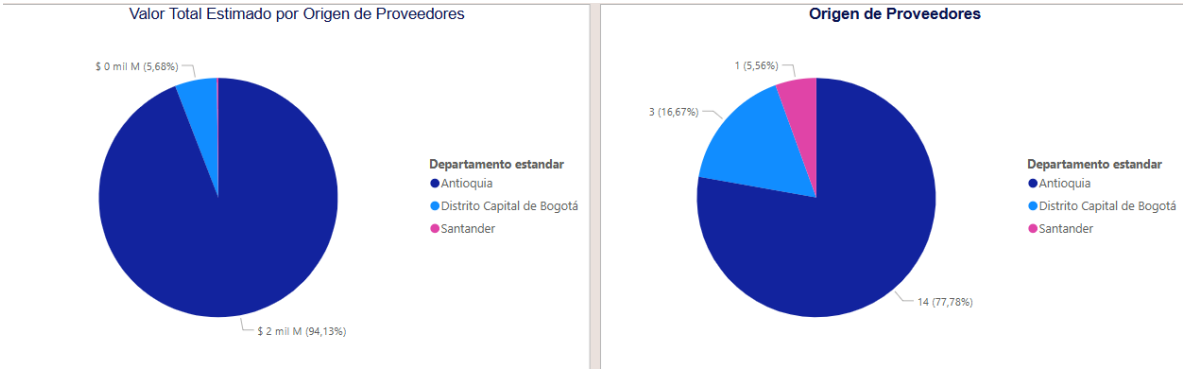


- **Proponentes que han participado en procesos anteriores**. De acuerdo con la información histórica de la entidad se detallan los proponentes que han participado de procesos similares en vigencias anteriores:

PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	FUENTE	PROPONENTES
058 DE 2023	Servicios de mantenimiento y certificación anual de los puntos de anclaje y líneas de vida de la Institución Universitaria Pascual Bravo	Mínima Cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4773215&isFromPublicArea=True&isModal=False	**LOCAL ARQUITECTURA SAS** ● MICRO ● Bogotá
034 DE 2022	Servicios de inspección, mantenimiento y certificación de los puntos de anclajes (en los bloques 6 y 13) y de las líneas de vida (en los bloques 2,13,21,22,23,24 y 25) del campus Universitario de la Institución Universitaria Pascual Bravo	Mínima cuantía	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2964699&isFromPublicArea=True&isModal=False**	**VERTISUB COLOMBIA SAS** ● MIPYME ● BOGOTÁ **GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S** ● Pequeña ● Antioquia **IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ S.A.S** ● Mediana ● Bogotá
119 DE 2021	Servicios de Inspección y mantenimiento de los puntos de anclaje y líneas de vida de la Institución Universitaria Pascual Bravo.	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2417573&isFromPublicArea=True&isModal=False	**VERTISUB COLOMBIA SAS** ● MIPYME ● BOGOTÁ **IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ S.A.S**

				• Mediana • Bogotá **CSE** • Micro • Huila proveedor inhabilitado

- **Origen de los proveedores.** De acuerdo con el comportamiento de la demanda el origen principal corresponde a los proponentes ubicados en Indicar departamento como se ilustra:



- **La Modalidad de selección: (Indicar la modalidad más utilizada por la entidad según la información del powerbi e incluir pantallazo)**

De acuerdo con la información histórica, la modalidad general ha sido la competitiva utilizando las diferentes modalidades de selección, sin embargo, en función la ordenación

del gasto la selección abreviada de menor cuantía ha permitido contratar $1,972.200.731 correspondiente aproximadamente al 51,4% de la contratación.



¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

La Institución consultó en las plataformas de SECOP II como otras entidades han adelantado procesos y celebrados contratos similares, así:

NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	EMPRESA CONTRATISTA	VALOR	FUENTE
CMC-013-2025	MANTENIMIENTO DE MOTOS QUE GARANTICE EL TRANSPORTE PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL MUNICIPIO DE BELMIRA, ANTIOQUIA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BELMIRA ANTIOQUIA	GATO MOTOS	34.999.884 COP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7819042
MINIMA CUANTIA 021-2025	PRESTACION DE SERVICIOS EN EL CAMBIO DE ACEITE Y LUBRICANTES,	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	VICENTE RODRIGUEZ CUBIDES	35.000.000 COP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCt

	DESPINCHE, DESMONTE, MON-TE, CAMBIO DE ROTACION DE LLANTAS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y MOVILIZACION DEL PAR-QUE AUTOMOTOR (VEHICULOS, MOTOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS) Y/O ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE ANAPOIMA				xUrl=https%3a%2f%2fww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7802296
EPMSCRMSOG112-006-2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS Y MOTOS), PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SOGAMOSO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE SOGAMOSO	INNOVA GROUPING S.A.S	21.300.000 COP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7800134

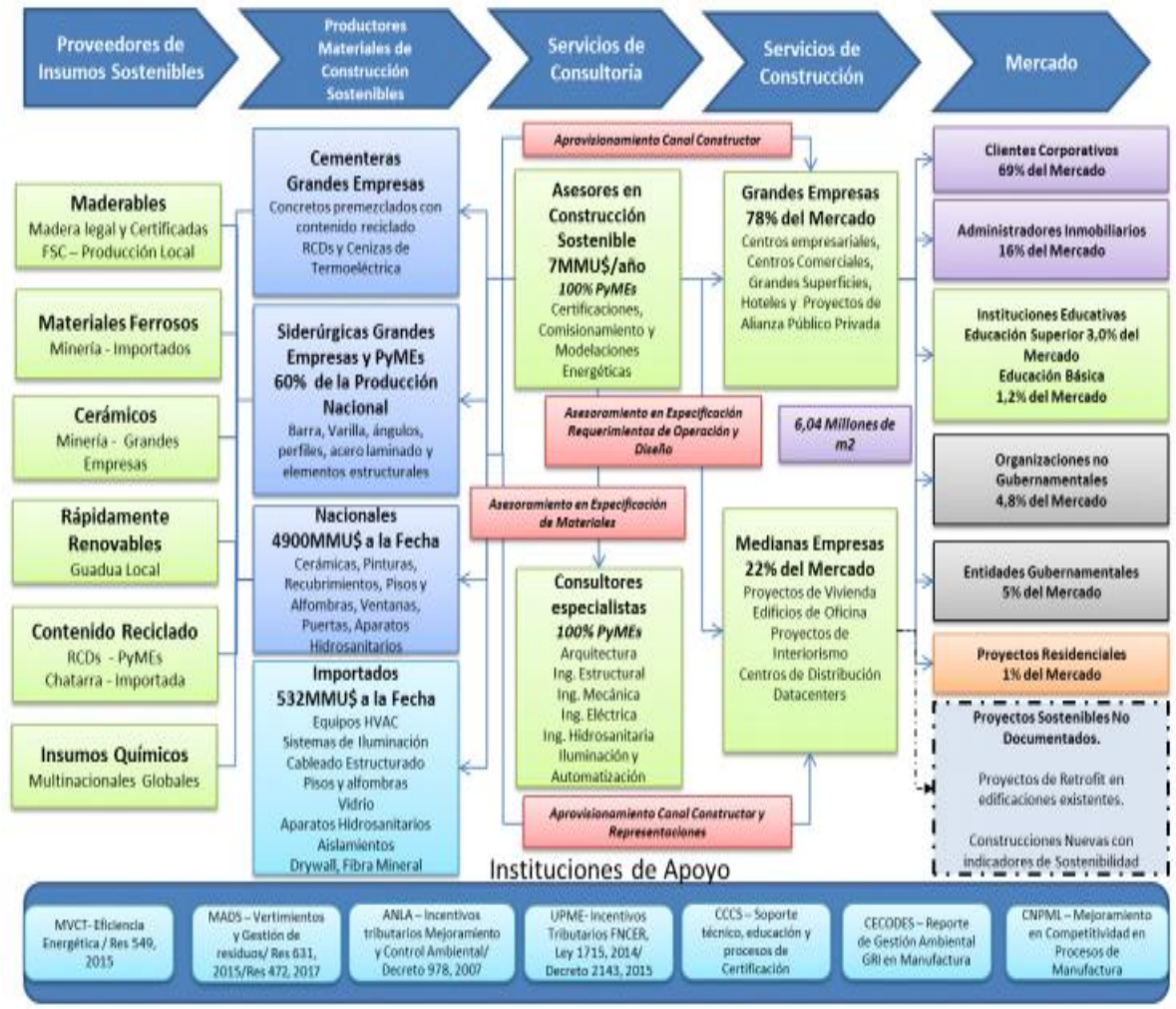
III. ESTUDIO DE LA OFERTA SEGÚN SUBCATEGORÍA

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

En la cadena de valor de la construcción, existen diferentes ramificaciones y especialidades con relación a los sectores y actividades económicas, no obstante, es posible que haya fluctuaciones entre una actividad y otra de acuerdo con las dinámicas del mercado

Nacional.

A continuación, se ilustra la cadena de valor en términos generales y los actores de la actividad[13]



En el caso en concreto, la necesidad institucional no requiere de intervenciones complejas que impliquen diseños, planos y ciertas capacidades organizacionales, empero, si la implementación de trabajos propios de la obra civil en alturas que deben ser coordinadas y/o supervisados por personal competente y con la participación de técnicos y profesionales especializados en la materia para obtener la correspondiente certificación.

---

13 https://www.swisscontact.org/fileadmin/user_upload/COUNTRIES/Colombia/Documents/Cadena_de_Valor_Construccion_Sostenible.pdf

CRITERIO	PREGUNTA SOBRE LOS PROVEEDORES
Línea de Productos	**¿Los proveedores ofrecen un diferenciado de productos y servicios?** **Respuesta**: No necesariamente, las ofertas se realizan con base en las especificaciones técnicas definidas por la entidad, por lo que, en principio existen condiciones técnicas uniformes con algunos de los materiales y equipos requeridos para las diferentes intervenciones, sin embargo, en los ofrecimientos y la ejecución de los contratos es posible valores diferenciados en rendimiento, durabilidad, resistencia entre otros.
Calidad	**¿Varía la calidad entre los bienes y servicios suministrados?** **Respuesta:** Para el momento de la estructuración del proceso, la calidad de los bienes y servicios es definida por la entidad para la satisfacción de la necesidad y definición del presupuesto oficial, por lo que, en principio la calidad es la misma. Pero se puede mejorar en la ejecución del contrato. **¿Cuáles son los criterios de variación?** **Respuesta:** Teniendo en cuenta que las actividades del sector de la construcción corresponden con una actividad manual e intelectual, el recurso humano es el principal criterio de calidad, de ahí que sea posible otorgar puntajes para la selección del contratista basado en su

	conocimiento y experiencia en la actividad objeto de contratación. Algunos tipos de materiales y algunos equipos por su rendimiento, actualidad y durabilidad pueden ser factores de calidad y objeto de puntaje. Finalmente, el cumplimiento de las normas técnicas garantiza la calidad de las actividades contratadas.
Servicio al Cliente	**¿Existe un amplio rango de diferenciación entre los servicios?** **Respuesta:** No, en términos generales el servicio debe ser el mismo y sólo encuentra diferenciación en el recurso humano y algunos materiales, herramientas y equipos que se utilicen.
Tecnología	**¿Existe diferencia en la tecnología ofrecida por los proveedores?** **Respuesta:** Si existe **¿Cuáles son los factores diferenciadores?** **Respuesta:** El tipo de equipos y herramientas que utilizan para la prestación del servicio y la ejecución de las actividades.

Producción e Inventario	**¿Existen diferencias en los métodos de producción entre proveedores? (algunos proveedores manejan su producción únicamente bajo pedido, mientras otros tienen una producción constante)** **Respuesta:** Los servicios del sector de la construcción son a demanda por lo que su producción depende de la misma, sin embargo, algunos participantes del mercado pueden disponer de materiales en su inventario para la reducción de costos o para la disminución de tiempo**.**
Cobertura Geográfica	**¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en todos los lugares requeridos?** **Respuesta:** Los proveedores de este sector pueden tener en general cobertura nacional, sin embargo, la distancia entre el domicilio del proveedor y el lugar de ejecución del contrato puede generar sobre costos, por lo que, en general, este tipo de contratos son ejecutados con proveedores del mismo lugar de ejecución del contrato o de su región.
Distribución y transporte	**¿Existen costos asociados al transporte o distribución del bien o servicio?** **Respuesta:** Si, las actividades de este sector requieren la asunción de costos asociados al transporte generalmente para el traslado de materiales, insumos, maquinas, herramientas y personal.

¿A quién se va a comprar?

De conformidad con la información de la contratación histórica de la entidad y la de otras entidades se conforma la siguiente lista de proveedores que corresponden a contratistas pasados, proponentes de procesos propios y de otras entidades con objetos similares y los que cotizaron quienes en principio pueden satisfacer la necesidad de la entidad:

(Incluir listado de contratistas y proponentes pasados de la entidad y de las otras entidades consultadas, el tamaño y la ubicación la encuentran en el directorio de SECOP II ejemplo)

PROVEEDOR	PROCESO DONDE PARTICIPO	ENTIDAD	TAMAÑO	UBICACIÓN
LOCAL ARQUITECTURA SAS	058 DE 2023	PASCUAL BRAVO	Micro	Bogotá
VERTISUB COLOMBIA SAS	034 DE 2022 119 DE 2021	PASCUAL BRAVO	Mipyme	Bogotá
GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S			Pequeña	Antioquia
IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ S.A.S			Mediana	Bogotá
Diseños y Aplicaciones de Ingeniería Civil	FGN-RNO-MC-0012-2023	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	Pequeña	Bogotá
ASESORÍAS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MANTENIMIENTO TECNIFICADO SAS			MiPymes	Bogotá
Servicios y Asesorías en Ingeniería y			MiPymes	Envigado

Seguridad Ocupacional SAS				
kayros corporation sas	IDU-MC10%-DTAF-004-2023	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	MiPymes	Bogotá
EXSOLVEN SAS			Micro	Bogotá
ABM COLOMBIA S.A.S			Micro	Bogotá

IV. ESTUDIO DEL MERCADO

Para estimar y comprender la dinámica de precios y establecer el presupuesto oficial la entidad hizo uso de la siguiente herramienta:

La justificación del precio corresponde al cómputo entre las cantidades proyectadas y los valores promedio de cada actividad, según las cotizaciones presentadas por LOCAL ARQUITECTURA Y CONEXIONES JM SAS, así mismo, se estimó un costo indirecto del 13%, una utilidad del contrato 5% y un valor de IVA sobre utilidad. Según el alcance del contrato se estimó un AU del 18%, sin embargo, este podrá ser disminuido por el oferente. Las variaciones del AU serán por cuenta y riesgo del contratista, por lo que, la entidad no solicitará facturas, reembolsos y comprobantes para su pago.

V. FUENTES CONSULTADAS

https://www.dane.gov.co/
https://www.banrep.gov.co/es
https://www.supersociedades.gov.co/
https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_cp_socialmente_responsables.pdf
https://camacol.co/quienes-somos
https://infraestructura.org.co/la-camara
https://www.copnia.gov.co/transparencia/directorio-de-gremios-y-asociaciones
https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Informe_Econ%C3%B3mico_119.pdf

https://www.camaradirecta.com/
https://www.ferrovial.com/es/recursos/materiales-construccion/#:~:text=Entre%20los%20tipos%20de%20piedra,%2C%20hormig%C3%B3n%2C%20arena%2C%20vidrio.
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667
https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Acuerdo Distrital 016 de 2020
Decreto Distrital No. 0310 del 05 de mayo de 2022